

GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE MICROCUENCAS

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico



MINAMBIENTE



GOBIERNO DE COLOMBIA

Bogotá D.C. / 2018

GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE MICROCUENCAS





CATALOGACIÓN EN LA PUBLICACIÓN: Grupo Divulgación de Conocimiento y Cultura Ambiental. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Guía metodológica para la formulación de los planes de manejo ambiental de microcuencas [Recurso electrónico] / Barragan Acosta, Martha Cristina; Daza Lesmes, Neidy Mildred; Calderón Larrañaga, Yolanda; Navarro Cuervo, Luz Franczy; Tosse Luna, Oscar. Bogotá, D.C.: Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018.

92 p.

ISBN: 978-958-8901-72-5

1. planificación ambiental 2. microcuencas 3. gestión ambiental 4. metodologías
5. instrumentos de política I. Tit. II. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

CDD: 333.91

© Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Colombia, 2018

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y divulgación de material contenido en este documento para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización del titular de los derechos de autor, siempre que se cite claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento para fines comerciales.

No comercializable. Distribución gratuita



AGRADECIMIENTOS

A los profesionales encargados del tema de las siguientes Autoridades Ambientales urbanas y Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible:

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, Corporación Autónoma Regional de Risaralda - Carder, Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - Cardique, Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente de la Amazonía - CDA, Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - Corantioquia, Corporación Autónoma Regional del Magdalena - Corpomag, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena - Cormacarena, Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC, Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, Corporación Autónoma Regional del Cesar - Corpocesar, Corporación Autónoma Regional de Chivor - Corpochivor, Corporación Autónoma Regional de La Guajira - Corpoguajira, Corporación Autónoma Regional del Guavio - Corpoguavio, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - Corpourabá, Corporación Autónoma Regional de Boyacá - Corpoboyacá, Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - Corporinoquia, Corporación Autónoma Regional del Tolima - Cortolima, Corporación Autónoma Regional del Norte de Santander - Corponor, Corporación Autónoma Regional del Sur de la Amazonia - Corpoamazonia, Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB y Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente de Cali - DAGMA.

A las siguientes entidades por sus aportes al proceso:

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, Universidad de Antioquia, Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA, Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental - Acodal, Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica - Acolgen y Empresas Públicas de Medellín - EPM.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

WILLER GUEVARA HURTADO
Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental

JAIRTON DÍEZ DÍAZ
Director de Gestión Integral del Recurso Hídrico

EQUIPO TÉCNICO

MARTHA CRISTINA BARRAGÁN ACOSTA
NEIDY MILDRED DAZA LESMES
YOLANDA CALDERÓN LARRAÑAGA
LUZ FRANCY NAVARRO CUERVO
OSCAR DARÍO TOSSE LUNA

EQUIPO JURÍDICO

CLAUDIA FERNANDA CARVAJAL MIRANDA
HÉCTOR ABEL CASTELLANOS PÉREZ

CORRECCIÓN DE ESTILO

María Emilia Botero Arias
Grupo Divulgación de Conocimiento y Cultura Ambiental
Minambiente

FOTOGRAFÍAS

José Roberto Arango Romero

DIAGRAMACIÓN

José Roberto Arango Romero
Grupo de Comunicaciones
Minambiente

CONTENIDO



INTRODUCCIÓN	1
---------------------	----------

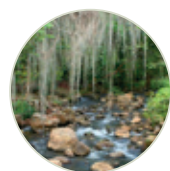


1 ASPECTOS GENERALES	2
1.1 OBJETIVO DE LA GUÍA	2
1.2 MARCO CONCEPTUAL	2

2 FASES DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE MICROCUENCAS	7
--	----------



2.1 APRESTAMIENTO	7
2.2 DIAGNÓSTICO	17
2.3 FORMULACIÓN	29
2.4 EJECUCIÓN	30
2.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	31



ANEXO EJEMPLO FASE DE APRESTAMIENTO MICROCUENCA RÍO MUECHE, BOYACÁ	33
---	-----------



BIBLIOGRAFÍA	50
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	52



INTRODUCCIÓN



En el marco de implementación de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.3.1.10.5 del Decreto 1076 de 2015, se elaboró el presente documento: Guía metodológica para la formulación del plan de manejo ambiental de microcuencas.

Para la elaboración de la presente guía se utilizó como insumo, entre otros, el documento suministrado por el IDEAM “Insumos técnicos para elaborar la Guía metodológica para la formulación de los planes de manejo ambiental de microcuencas, el cual fue elaborado en el año 2014 con base en la información recogida en talleres con las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible; de igual forma la guía fue complementada con los resultados obtenidos con el proyecto piloto (2015-2016) desarrollado en la microcuenca del río Mueche, localizada en los municipios de Zetaquirá, Rondón, Siachoque y Pesca, departamento de Boyacá, jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá-.

La guía incluye dos capítulos: el primero se refiere a los aspectos generales, como el objetivo, campo de aplicación de la guía y el marco normativo, institucional y conceptual en relación con el manejo ambiental de microcuencas; el segundo capítulo corresponde al desarrollo de cada una de las fases del plan de manejo ambiental de microcuencas, siendo: el aprestamiento que comprende, entre otras actividades, la conformación del equipo técnico, actividades previas a la formulación del plan de manejo ambiental de microcuencas y la identificación de actores; el diagnóstico, donde se describen los elementos a considerar para la caracterización de línea base; la formulación, aborda la definición de los proyectos y actividades a desarrollar en la implementación del plan de manejo ambiental de microcuencas, las estrategias de desarrollo, los costos, responsables, metas e indicadores y posibles fuentes de financiación; la ejecución, donde se efectuará lo establecido en la formulación y el seguimiento y evaluación, aspecto clave para determinar a corto, mediano y largo plazo, la efectividad de las acciones implementadas. Finalmente, un anexo como ejemplo referente, se sintetiza lo desarrollado en la microcuenca del río Mueche.

1 ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETIVO DE LA GUÍA

Establecer los criterios técnicos y metodologías para la formulación del **plan de manejo ambiental de microcuencas**.

1.2. MARCO CONCEPTUAL

1.2.1. La microcuenca como unidad de análisis

“Una microcuenca es aquella cuenca que está dentro de una Subzona hidrográfica o su nivel subsiguiente, cuya área de drenaje es inferior a 500Km²”. (Minambiente, 2012), corresponde al área de aguas superficiales, que vierten a una red hidrográfica natural con uno o varios cauces naturales, de caudal continuo o intermitente, que confluyen en un curso mayor que, a su vez, puede desembocar en un río principal, en un depósito natural de aguas, en un pantano o directamente en el mar; la microcuenca está delimitada por la línea del divorcio de las aguas.

El manejo ambiental de una microcuenca se debe concebir con un enfoque sistémico, dado que una microcuenca al igual que una cuenca, se comporta como un sistema, complejo y abierto, el cual presenta interacciones entre los componentes sociales, económicos y ecológicos que inciden en la disponibilidad de sus recursos naturales y por tanto en el bienestar de las poblaciones que habitan la microcuenca.

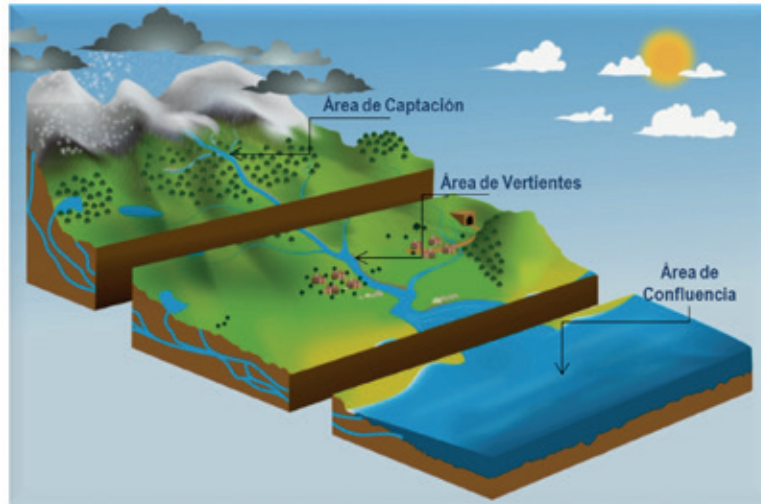
1.2.2 Partes y componentes de una microcuenca

Para un manejo ambiental adecuado de una microcuenca, esta se analiza de arriba hacia abajo, en lo que se denomina clasificación vertical, bajo este criterio la microcuenca presenta las siguientes partes (figura 1).

1. Área de captación o zona productora de agua: conformada por las partes altas, es decir los sistemas montañosos que rodean las microcuencas, los cuales son de vital importancia para la conservación por las coberturas vegetales existentes que tiene como función la regulación hídrica.
2. Área de vertientes: la conforman las partes medias de las montañas, cerros o colinas que rodean la microcuenca. En este sector afloran las aguas subterráneas filtradas a través del suelo y se pueden apreciar quebradas y arroyos bien conformados y de mayor caudal.
3. Área de confluencia o zona receptora de agua: está conformada por las partes bajas de las montañas y las vegas de los ríos. En este sector se unen todas las quebradas, arroyos, riachuelos, en torno al río principal. Éste último sigue su camino uniéndose a otro río o llegando directamente al mar.



Figura 1. Partes de una microcuenca

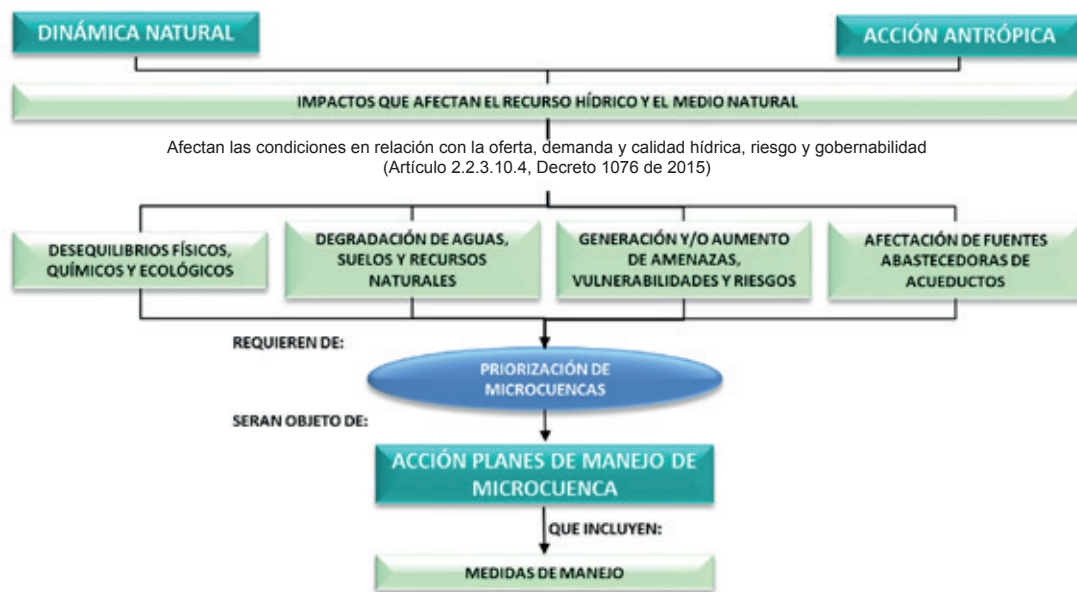


Fuente: Minambiente. 2017

1.2.3. Criterios de priorización para el desarrollo del plan de manejo ambiental de microcuencas

La autoridad ambiental competente priorizará las microcuencas objeto de **plan de manejo ambiental de microcuencas** con base en lo establecido en el artículo 2.2.3.1.10.4 del Decreto 1076 de 2016, siempre y cuando dichas microcuencas no hayan sido incluidas en un plan de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA) aprobado o en proceso de formulación (ver artículo 2.2.3.1.10.2) (figura 2).

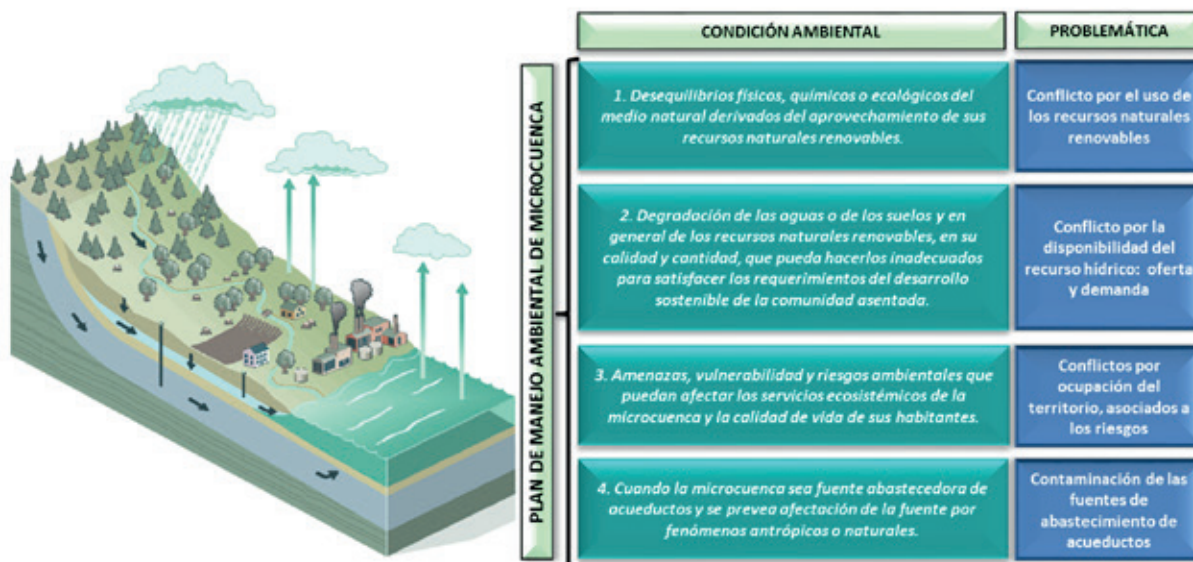
Figura 2. Esquema conceptual para priorización de microcuencas objeto de plan de manejo ambiental



Fuente: Minambiente. 2017

En la figura 3, se presentan las problemáticas identificadas a partir de las condiciones establecidas en el artículo 2.2.3.1.10.4., del Decreto 1076 de 2015. Es claro que ninguna de las problemáticas es independiente de las otras y que seguramente todas ellas pueden afectar a una microcuenca en particular.

Figura 3. Criterios de priorización de microcuencas



Fuente: Minambiente. 2017.

1.2.3.1. Problemática 1. Conflictos por el uso de los recursos naturales renovables

Hace referencia a los posibles desequilibrios que se presentan en la microcuenca derivados del aprovechamiento de los recursos naturales renovables por parte del ser humano que generan degradación o pérdida de los mismos. Desde esta perspectiva es posible asociar a las actividades que hacen aprovechamiento de los recursos naturales en la microcuenca, las perturbaciones o desequilibrios físicos, químicos o ecológicos que pueden generar sobre estos recursos.

Para identificar los desequilibrios generados por las actividades que implican el aprovechamiento de los recursos naturales, se tendrá en cuenta el estado actual ambiental del medio natural obtenido del análisis de la autoridad ambiental competente. El efecto preponderante asociado a esta situación se ha definido como: “conflictos por el uso de los recursos naturales renovables”. Es necesario aclarar que el conflicto se refiere específicamente al producto de variables básicamente de orden técnico, el cual se desarrollará en la fase de diagnóstico.

1.2.3.2. Problemática 2. Conflicto por la disponibilidad del recurso hídrico: oferta y demanda

Hace referencia a la pérdida o minimización de la disponibilidad de los servicios ambientales que proveen los recursos naturales renovables, con énfasis en el agua y el suelo en relación a la disponibilidad de estos recursos, en términos de calidad y cantidad, que permita el desarrollo sostenible de la microcuenca para el beneficio de la comunidad.

La disponibilidad del recurso hídrico en condiciones de calidad y cantidad adecuadas en una microcuenca está asociado a la conservación y manejo sostenible de los suelos, al uso racional del agua y al control a los factores de contaminación.

1.2.3.3. Problemática 3. Conflictos por ocupación del territorio asociadas a los riesgos

Esta problemática contempla la probabilidad de ocurrencia de fenómenos amenazantes en la microcuenca, se incluyen los riesgos derivados de aquellas amenazas que han sido clasificadas como naturales o socio naturales y que pueden afectar

los recursos naturales renovables y sus servicios ecosistémicos, los asentamientos humanos, la infraestructura estratégica y las áreas donde se desarrollan actividades productivas.

1.2.3.4. Problemática 4. Contaminación de las fuentes de abastecimiento de acueductos.

Hace referencia a la microcuenca en la cual se localiza una fuente de agua superficial de la que se abastece la población, que evidencien afectaciones o posibles afectaciones a la calidad y cantidad de dicha fuente que limita la disponibilidad del recurso hídrico.

1.2.4. Objeto del plan de manejo ambiental de microcuencas

De acuerdo con el artículo 2.2.3.1.10.1 del Decreto 1076 de 2015, la planificación y administración de los recursos naturales renovables de la microcuenca, se ejecuta mediante proyectos y actividades para la preservación, restauración y uso sostenible, entendidas como:

- α) **Preservación:** *mantener la composición, estructura y función de la biodiversidad, conforme su dinámica natural y evitando al máximo la intervención humana y sus efectos* (Decreto 2372 de 2010).
- β) **Restauración:** *restablecimiento parcial o total de la composición, estructura y función de la biodiversidad, que hayan sido alterados o degradados* (Decreto 2372 de 2010).
- γ) **Uso sostenible:** *es utilizar los componentes de la biodiversidad de un modo y a un ritmo que no ocasione su disminución o degradación a largo plazo alterando los atributos básicos de composición, estructura y función, con lo cual se mantienen las posibilidades de esta de satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones actuales y futuras* (Decreto 2372 de 2010).

1.2.5. Marco metodológico

En la figura 4, se presentan en forma esquemática las fases del **plan de manejo ambiental de microcuencas**.

A continuación, se describe de manera detallada las actividades a desarrollar en cada una de las fases de formulación del **plan de manejo ambiental de microcuencas**.

Figura 4. Fases de los planes de manejo ambiental de microcuencas



2 FASES DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE MICROCUENCAS

2.1. APRESTAMIENTO

La autoridad ambiental competente, seleccionará y priorizará las microcuencas objeto de **plan de manejo ambiental de microcuencas**.

Una vez definidas las microcuencas objeto de **plan de manejo ambiental de microcuencas**, se establecen los lineamientos administrativos y técnicos necesarios para su desarrollo, entre los que se encuentran: la conformación del equipo técnico, la recopilación y consolidación de la información secundaria sobre la microcuenca, la identificación y caracterización de actores, la conformación de las instancias de participación, la elaboración de la estrategia de socialización, identificación preliminar de problemáticas en la microcuenca y la elaboración del plan operativo de trabajo para cada fase del plan. En la figura 5, se presenta las actividades para el desarrollo de esta fase.

Figura 5. Actividades de la fase de aprestamiento del plan de manejo ambiental de microcuencas



Fuente: Minambiente. 2017.

2.1.1. Conformación del equipo técnico y desarrollo de actividades preliminares

La autoridad ambiental competente definirá cómo va a estar conformado el equipo técnico responsable de realizar y acompañar la formulación e implementación del plan. Es recomendable que el equipo técnico sea integrado por profesionales y técnicos con conocimientos en los aspectos físicos, bióticos, socioculturales y económicos. En todo caso, estos perfiles dependerán de las problemáticas identificadas.

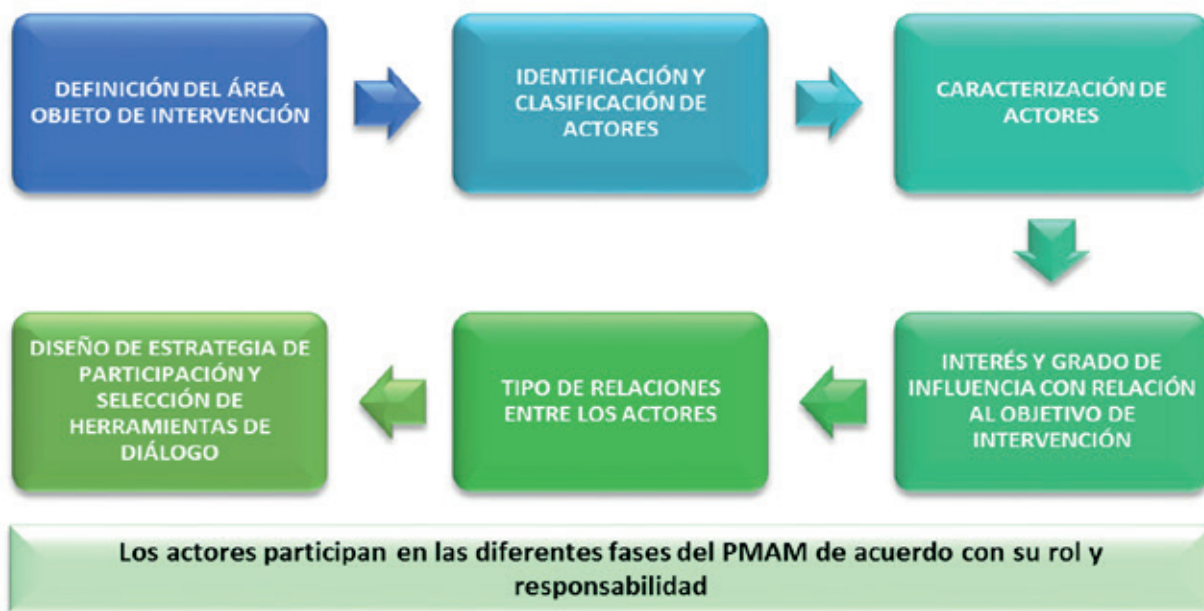
2.1.2. Identificación, caracterización, priorización de actores y diseño de estrategias de socialización y participación

Los actores claves son generalmente aquellos que tiene un nivel de influencia significativo (positivo o negativo) sobre la microcuenca o que son relevantes para que el **plan de manejo ambiental de microcuencas** pueda ser llevado a cabo y por tanto su participación es relevante para el logro de los objetivos del proyecto.

La identificación, caracterización y priorización de los actores, es el ejercicio a través del cual se conoce el lugar o ámbito de actuación del actor, sus intereses, la disposición a participar, el poder de influir, la información que poseen en relación al **plan de manejo ambiental de microcuencas** y las relaciones entre los actores y otros aspectos que contribuyan a tener bases para la construcción de la estrategia de socialización y participación del **plan de manejo ambiental de microcuencas**.

En la figura 6, se presentan los pasos metodológicos para la identificación, caracterización, mapeo y priorización de actores.

Figura 6. Pasos metodológicos para la identificación, caracterización, mapeo y priorización de actores



Fuente: JAM 2016, para **Minambiente**. Adaptado **Minambiente**. 2017.

2.1.2.1 Identificación, caracterización y priorización de actores

El proceso de reconocimiento de actores que incluye los grupos étnicos, permite entender su distribución y rol dentro del área que comprende la microcuenca; la identificación de actores se realizará con base en información secundaria (ya sea directorios, bases de datos que posean entidades como: autoridades ambientales, Ministerio del Interior y demás Ministerios, departamentos, municipios, entre otros, existentes en la microcuenca) e información primaria que permita extraer información básica de los actores.

La identificación implicará realizar un listado de actores, el cual es importante se realice teniendo en cuenta las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Están siendo o podrán verse afectados por las problemáticas ambientales existentes en la microcuenca?
- ¿Qué actividades que desarrollan pueden verse afectados por las medidas de manejo que proponga el **plan de manejo ambiental de microcuencas**?
- ¿Posee información del **plan de manejo ambiental de microcuencas**?
- ¿Posee experiencia en la cuenca?
- ¿Existe intereses en relación al **plan de manejo ambiental de microcuencas**?
- ¿Son necesarios para la implementación del **plan de manejo ambiental de microcuencas**?

A partir de la delimitación del área de la microcuenca se identificarán los municipios presentes en el área de la misma, con el fin de adelantar reuniones para recoger información secundaria, hacer una identificación preliminar de actores y efectuar un acercamiento que permita establecer las problemáticas ambientales de la microcuenca.

Como herramienta preliminar para definir el listado de actores, se presenta un ejemplo en la tabla 1.

Tabla 1. Matriz preliminar para la identificación de actores

#	Actor (Nombre de la organización)	Persona contacto y cargo	Correo electrónico	Teléfono	Orden (Ámbito geográfico)	Sector (Ámbito contextual)	Actividad que desarrolla	Medios de comunicación	Sitios / Días de reunión
					Local, regional, nacional.	Institucional, académico, productivo, social o servicios		Utilizados por la organización para comunicar o informar.	Reuniones de la organización

Fuente: JAM. 2016, para Minambiente. Adaptado Minambiente. 2017

Se deben incluir los actores identificados relevantes para la identificación de las problemáticas y el manejo de la microcuenca, este tipo de actor puede corresponder a un actor de tipo público o privado de orden local, departamental, regional o nacional.

Una vez identificados los actores se procede a su caracterización, que consiste en describir algunas particularidades como por ejemplo: sector, actividades que realiza, debilidades, fortalezas, influencia, intereses, poder frente al proyecto. La caracterización permite clasificar a los actores según variables definidas por la entidad que realiza el ejercicio, entre las cuales resaltamos aquellas relacionadas con su rol en relación con el objetivo de la intervención y su ámbito o cobertura geográfica.

Para la tipología de actores, y teniendo en cuenta los diferentes sistemas de clasificación y retomando categorías y conceptos asociados, se puede usar la tipología de actores que aparece en la tabla 2, la cual se discriminará según el ámbito geográfico de su intervención.

Tabla 2. Aproximación conceptual a la caracterización de actores según rol o tipo de actor

TIPO DE ACTOR	APROXIMACIÓN CONCEPTUAL
Competencia	Aquellos que cumplen funciones específicas o relacionadas con el desarrollo sostenible (por ejemplo, manejo de los recursos naturales renovables, ordenación y uso del suelo) y la gestión del riesgo.
Incidencia	Aquellos que por sus funciones específicas controlan, orientan o definen acciones que están relacionadas con el uso y el manejo del territorio (por ejemplo, entidades responsables de la titulación minera, licencias ambientales, impulso a actividades agropecuarias, etc.)
Poder	Aquellos con capacidad de mantener, modificar, alterar o transformar el territorio. (Por ejemplo: propietarios, empresarios, etc.)
Afectación	Aquellos que se prevé podrán ser afectados por eventos amenazantes en relación con la oferta hídrica (calidad, cantidad), riesgos naturales o antrópicos, entre otros.
Apoyo	Aquellos con capacidad de liderazgo, técnica, conocimiento, experiencia en la identificación, o implementación de alternativas para enfrentar las problemáticas críticas identificadas.

Fuente: JAM 2016, para Minambiente. Adaptado Minambiente. 2017

Mapeo de actores: para mapear los actores sociales, se parte de identificar, de cada uno, cuáles pueden ser sus intereses y su capacidad de incidir en relación con las actividades para formular el **plan de manejo ambiental de microcuencas**. Para facilitar el ejercicio se establecen rangos de clasificación que permiten ubicarlos posteriormente en un mapa de relaciones, como se presenta en la tabla 3.

Tabla 3. Tipos de relaciones para el mapeo de actores sociales

AUTOR	VARIABLES	RANGOS	DESCRIPCIÓN
(Tapella, 2007) (Pozo Solis, 2007)	Relaciones Predominantes	A favor	Predominan las relaciones de confianza y colaboración mutua.
		Indeciso o indiferente	Predominan las relaciones de afinidad pero existe una mayor incidencia de las relaciones antagónicas
		En contra	El predominio de relaciones es de conflicto
	Jerarquización de poder	Alto	Predomina una alta influencia sobre los demás
		Medio	La influencia es medianamente aceptada
		Bajo	No hay influencia sobre los demás actores
<i>Proyecto Ciudadano</i> (Fundación Presencia, SD)	Posición	Desconocida, oposición activa, oposición pasiva, indeciso, apoyo pasivo, apoyo activo.	
	Interés	Desconocido, ningún interés, interés moderado, mucho interés, el más interesado.	
	Influencia	Desconocida, poca o ninguna influencia, alguna influencia, influencia moderada, mucha influencia, el más influyente.	

Fuente: JAM 2016, para Minambiente. Adaptado Minambiente. 2017

Para establecer la relación de poder del actor con la problemática identificada, se puede tomar como ejemplo la información de la tabla 4, definidos así:

- **Interés:** valor que le da el actor a la resolución de una problemática según su nivel de conveniencia, beneficio, provecho, utilidad o ganancia.
- **Influencia o nivel de poder:** capacidad del actor de incidir en la definición o implementación de las acciones para resolver las problemáticas ambientales de la microcuenca.
-

Tabla 4. Interés e influencia (poder) de cada actor en relación con las problemáticas ambientales identificadas

No.	PROBLEMÁTICA	INTERÉS				INFLUENCIA			
		Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Ninguna	Baja	Media	Alta

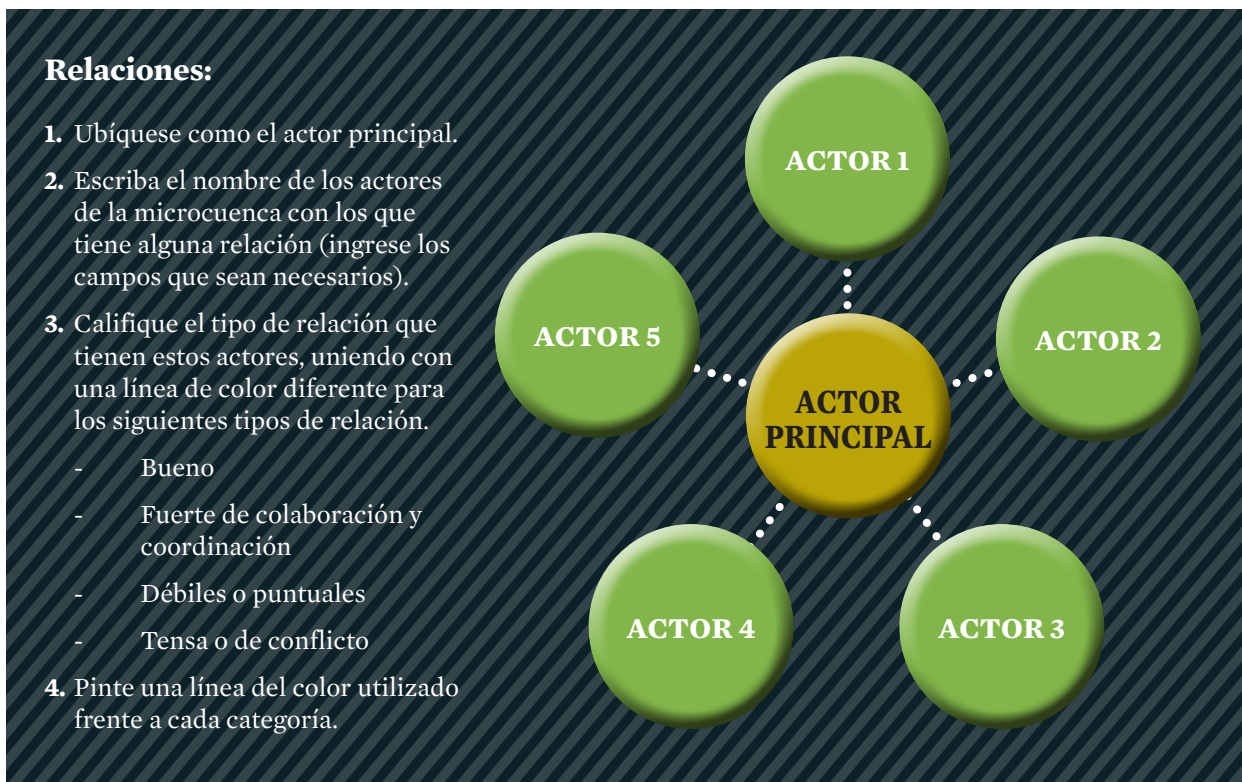
Fuente: JAM 2016, para Minambiente. Adaptado Minambiente. 2017

El mapeo de actores (figura 7) permite, además de tipificar relaciones, diseñar la estrategia de participación y seleccionar las herramientas de diálogo que aseguren la colaboración de los diferentes actores, que se han definido como *clave* entorno al objetivo de la intervención.

Como primer producto, que se obtiene es un listado de actores, ya sea porque tienen presencia territorial en la microcuenca o porque su competencia o interés están relacionados con lo que se establecerá en el Plan. El listado preliminar será complementado con la información suministrada por los actores sociales que se asientan en la microcuenca.

Esto permite establecer una tipología de relación entre un actor y los demás con los que éste tiene alguna relación, valoradas según las siguientes opciones: buenas o fuertes de colaboración y coordinación, débiles o puntuales y tensa o de conflicto.

Figura 7. Mapa de relaciones entre actores sociales



Fuente: JAM 2016, para Minambiente. Adaptado Minambiente. 2017

Teniendo en cuenta su rol por competencia, incidencia, impacto, afectación o apoyo (según la clasificación definida en la tabla 5) y la escala de intervención o ámbito geográfico, se identifican y caracterizan los actores sociales.

Tabla 5. Identificación y caracterización de actores del plan de manejo ambiental de microcuencas

TIPO DE ACTOR	COMPETENCIA	INCIDENCIA	IMPACTO	AFECTACIÓN	APOYO

Fuente: JAM 2016, para Minambiente. Adaptado Minambiente. 2017

2.1.2.2 Estrategia de socialización y participación

La autoridad ambiental competente, debe establecer una estrategia que promueva e incentive una participación activa, sostenible en el tiempo y representativa de todos los actores involucrados en el proceso de elaboración y ejecución del **plan de manejo ambiental de microcuencas**.

Esta estrategia reconoce que las instancias de participación de cada municipio se definirán de manera diferencial teniendo en cuenta el área territorial de su jurisdicción comprendida por el área de la microcuenca así como los actores sectoriales y demás actores.

La estrategia de participación, para cada fase de elaboración del **plan de manejo ambiental de microcuencas**, incluye entre otros: objetivos, metodología, actores, medios, mensajes y herramientas para el diálogo, seguimiento y cronograma.

La socialización consistirá en la selección e identificación de las herramientas de diálogo adecuadas para presentar a los actores de la microcuenca, los resultados del **plan de manejo ambiental de microcuencas**, entre otros: reuniones, talleres y medios de comunicación que la autoridad ambiental competente, de acuerdo a las particularidades sociales y culturales de la microcuenca, considere pertinentes y lograr una efectiva retroalimentación por parte de los actores.

Es importante contar con las evidencias y soportes tanto de la participación como de la socialización, con registros documentales, fotográficos y/o videos. Esto permitirá documentar las lecciones aprendidas en el proceso de elaboración del **plan de manejo ambiental de microcuencas**.

Si las determinaciones que se profieran en el proceso del **plan de manejo ambiental de microcuencas** inciden de manera directa y específica sobre comunidades étnicas, se deberá realizar de manera integral y completa la consulta previa específica exigida por el bloque de constitucionalidad, de conformidad con las pautas trazadas para ello por la doctrina constitucional.

2.1.3. Identificación preliminar de problemas críticos en la microcuenca

Para este propósito y como apoyo a la autoridad ambiental competente se presentan como referentes algunas técnicas o herramientas que se complementarán con la información generada en el trabajo efectuado con los actores, como son: visión de futuro; juego de actores mapeo contextual; matriz de decisión; proyecciones; árboles de decisión; Análisis de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas (DOFA) o método de investigación acción participativa (IAP). Su empleo depende del enfoque metodológico escogido y de la fase del proceso.

Es importante aclarar que para el desarrollo de la primera evaluación de la problemática a partir de la participación de actores, el ejercicio de la autoridad ambiental competente deberá ser observador, esto con el fin de no direccionar directa o indirectamente los resultados arrojados por el análisis, ya que en la fase de diagnóstico tendrá participación directa en la definición de la problemática (ver Anexo. Ejemplo fase de aprestamiento microcuenca río Mueche).

La autoridad ambiental competente decidirá cuál es la mejor estrategia para definir la percepción respecto de las principales problemáticas que afectan la microcuencas, información que posteriormente será contrastada con la evaluación técnica desarrollada en la fase inicial del diagnóstico que llevará a la definición final de la problemática a abordar en el **plan de manejo ambiental de microcuencas**.

1.1.1.1 *Recopilación y análisis de información secundaria existente*

Se recopilará la información secundaria sobre las condiciones físico-bióticas, económicas, sociales y ambientales de la microcuenca objeto de **plan de manejo ambiental de microcuencas** que esté disponible y haya sido producida por las entidades públicas, privadas y las comunidades y la información disponible en las páginas oficiales. La consulta se realiza con el fin de conocer el estado de la microcuenca en cuanto a las condiciones físico-bióticas, económicas, sociales y ambientales.

En el desarrollo de la fase de aprestamiento se establece el reconocimiento inicial del área de estudio a partir del análisis de información secundaria existente; la recopilación, revisión y evaluación de esta, se podrá realizar con base en el ejemplo que se presenta en la tabla 6 (JAM, 2016).

Tabla 6. Descripción general de trabajo para recopilación y análisis de información secundaria

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Solicitud de información	Solicitar a las entidades de orden local, departamental, regional y nacional los estudios realizados referentes a los aspectos físicos, bióticos, sociales, económicos, culturales y de amenazas, vulnerabilidad y riesgos en los que se contemple el área o parte de la microcuenca.
Registro de revisión de información	Para el control de revisión de la información, se establece el formato “ficha de revisión de información secundaria” en el cual se registrará de manera específica el contenido de cada uno de los documentos consultados para la formulación del plan de manejo ambiental de microcuencas. Esta ficha técnica contiene cada uno de los criterios de registro necesarios para consolidar la matriz de análisis de información secundaria, por lo tanto, cada profesional describe los datos básicos del documento, como también la evaluación de la información.
Análisis de información	En el documento principal se analiza la información contenida en cada uno de los documentos recopilados de acuerdo a los aspectos que se requieren con el fin de definir la aplicabilidad de la información en la formulación del plan
Evaluación de la información	Luego de realizar una revisión y análisis de cada uno de los documentos obtenidos, se ejecuta la evaluación de los mismos, calificando la información suministrada de acuerdo a la pertinencia, fiabilidad, actualidad y calidad que el profesional defina según su criterio.

Fuente: JAM 2016, para Minambiente. Adaptado Minambiente. 2017

Como medida de control en la revisión documental, se deberá establecer el diligenciamiento de un formato que resume a manera de ficha, la información contenida en el documento, así como la información cartográfica, fotografías aéreas e imágenes satelitales consultadas. El registro de la información permite controlar la revisión de la totalidad de los documentos, como también soporta el diligenciamiento de la matriz de análisis de información secundaria.

El análisis de la información secundaria aporta los datos de la microcuenca y esta permite caracterizarla. Con este análisis de información existente, el equipo técnico podrá reconocer desde cada uno de los aspectos la dinámica física, biótica, ambiental, social y económica del área de estudio, que serán insumos para la elaboración del **plan de manejo ambiental de microcuencas**.

Sin importar la problemática identificada, se debe verificar como mínimo la existencia de cartografía base a la escala requerida (mayor o igual a 1:10.000) e información de imágenes o fotografías que cubran el área de la microcuenca.

Con el objetivo de evaluar la información secundaria, esta se realiza de manera independiente para cada uno de los documentos, mapas, fotografías aéreas e imágenes consultadas, y se establecen parámetros de calificación de la información, la actualidad, la pertinencia, la calidad y la fiabilidad de cada uno de los componentes temáticos, definidos por los criterios y los grados que se presentan en la tabla 7 y en la tabla 8.

La autoridad ambiental competente, debe establecer una ponderación para cada uno de los parámetros, con el fin de homogenizar la calificación dada a los mismos. Es importante anotar que las valoraciones dadas a cada uno de los parámetros van en función del nivel de importancia dado por dicha autoridad es decir, puede darse mayor nivel de importancia a la calidad que a la pertinencia. En la tabla 9, se presenta una propuesta que puede ser usada para el tipo de valoración que se use.

Tabla 7. Criterios de evaluación de información del documento

CRITERIO	GRADO	
FIABILIDAD (parámetro)		
Se refiere a la funcionalidad del documento para las condiciones actuales dadas.	CONFIABLE	Valoración
	POCO CONFIABLE	Valoración
	NO CONFIABLE	Valoración
ACTUALIDAD (parámetro)		
Se refiere al tiempo en el cual fue desarrollado lo cual le da aplicabilidad al mismo.	<5 AÑOS	Valoración
	5-15 AÑOS	Valoración
	>15 AÑOS	Valoración

Fuente: JAM 2016, para Minambiente. Adaptado Minambiente. 2017

Tabla 8. Criterios de evaluación de información del contenido

CRITERIO	CALIFICACIÓN	
PERTINENCIA (parámetro)		
Se refiere a que lo que se desarrolla en el documento se relacione con la temática en evaluación.	MUY PERTINENTE	Valoración
	PERTINENTE	Valoración
	POCO PERTINENTE	Valoración
CALIDAD (parámetro)		
La Norma ISO 9000 (2015) define a la calidad como el grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos.	ALTA	Valoración
	MEDIA	Valoración
	BAJA	Valoración

Fuente: JAM 2016, para Minambiente. Adaptado Minambiente. 2017

Tabla 9. Ejemplo para establecer valoración de criterios

CRITERIO	CALIFICACIÓN	VALOR TOTAL MÁXIMO	VALOR TOTAL MÍNIMO
Fiabilidad	Entre 1 y 5	30	4
Actualidad	Entre 1 -10		
Pertinencia	Entre 1 y 5		
Calidad	Entre 1 y 10		

Nota: el valor menor será dado al menor nivel de importancia y el valor máximo al mayor nivel de importancia.

Fuente: JAM 2016, para Minambiente. Adaptado Minambiente. 2017

Los profesionales encargados de la revisión de información de acuerdo a su componente, registrarán los resultados de la evaluación en una “ficha de revisión de información secundaria” diseñada con base en las necesidades de información mediante trabajo multidisciplinario, considerando los criterios establecidos para el proceso de evaluación documental, los cuales se plantean en forma descriptiva.

Los resultados de la evaluación de la información, serán insumo importante para estimar los costos relacionados con la generación de información requerida para la formulación del plan, así como para definir el cronograma.

La información registrada en las fichas de registro de información, se consolida en la propuesta de matriz, como se describe a continuación:

La consolidación se realiza a partir del nivel de importancia, el cual se definió de acuerdo a los parámetros de evaluación, previamente descritos. Por tanto, la matriz de información secundaria se organiza teniendo en cuenta los componentes temáticos que hacen parte del **plan de manejo ambiental de microcuencas**, estableciendo el nivel de importancia de cada uno de los documentos relacionados, dando así un orden de mayor a menor importancia.

- **Título:** relaciona el nombre del documento, cartografía, fotografía aérea, imagen, reporte, artículo, etc.
- **Tipo de documento:** describe si es: informe técnico, instrumento de planificación, normativo, base de datos, reporte, cartografía.
- **Tema o disciplina:** se refiere al componente o tema al cual se puede aplicar la información dada en el documento.
- **Año:** fecha de publicación del estudio.
- **Municipio:** a qué municipio referencia los temas.

Realizada la revisión, registro y evaluación documental, se consolida la matriz de evaluación de la información secundaria, conforme la siguiente tabla propuesta (tabla 10).

Tabla 10. Descripción general de la estructura de la matriz de evaluación de información secundaria

CÓDIGO DOCUMENTO	TÍTULO	AUTOR	TIPO	DISCIPLINA	AÑO	MUNICIPIO	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN				NIVEL FINAL DE IMPORTANCIA
							FIABILIDAD	ACTUALIDAD	PERTINENCIA	CALIDAD	

Fuente: JAM 2016, para Minambiente. Adaptado Minambiente. 2017

2.1.4. Plan de trabajo

Una vez se identifica en forma preliminar el problema crítico presente en la microcuenca, se hace necesario proyectar el plan de trabajo para todas las fases del **plan de manejo ambiental de microcuencas**, se establecen los objetivos, actividades, productos y cronograma, el cual contiene todas las actividades que se proyectan ejecutar. Así mismo, se establecerán la logística, personal, comunicaciones y recursos.

2.2. DIAGNÓSTICO

El diagnóstico constituye la segunda fase del **plan de manejo ambiental de microcuencas** en la cual la autoridad ambiental competente, realiza la caracterización del estado ambiental de la microcuenca a partir del conocimiento y análisis de las condiciones físico-bióticas y socio-ambientales, con el propósito de establecer la situación actual de la misma, a través de la identificación de las causas, efectos y soluciones de sus problemáticas en relación con la disponibilidad de los servicios ecosistémicos y el grado de deterioro de los recursos naturales renovables.

Con base en la percepción de los actores que permitió la identificación preliminar de la problemática y con el análisis del equipo técnico de la autoridad ambiental competente, definirá la problemática final que se abordará para la formulación del plan (figura 8).

Como se observa en la figura 8, la fase de diagnóstico se divide en dos partes:

- α) **Identificación de la problemática.** Con base en la identificación preliminar de la problemática efectuada en la fase de aprestamiento, se efectuará una evaluación integral para definir la problemática final que abordará el **plan de manejo ambiental de microcuencas**, de ser necesario, se ajusta el plan de trabajo.
- β) **Caracterización y análisis de línea base.** Para esta actividad se tendrá en cuenta la información sobre condiciones físico - bióticas, socio ambientales, político administrativas y funcionales, que presenta la microcuenca, dirigidas al diseño de las medidas de manejo que se incluirán en el plan.

Figura 8. Actividades para el desarrollo de la fase de diagnóstico para un plan de manejo ambiental de microcuencas



Fuente: Minambiente. 2017

A continuación, se desarrollan cada una de estas actividades preliminares al desarrollo de la línea base del proyecto.

2.2.1. Identificación definitiva y priorización de problemáticas a evaluar

Como ejemplo para el desarrollo de esta actividad, a continuación se referencia la información trabajada en la *microcuenca del río Mueche, en el departamento de Boyacá* (JAM, 2016 – ver Anexo. *EJEMPLO FASE DE APRESTAMIENTO MICROCUENCA RÍO MUECHE*).

La identificación definitiva y priorización de la problemática, se definen en forma específica, con base en datos de cartografía base de hidrografía, la unidad geográfica de análisis (límites de la microcuenca), así como a las características de drenaje del sistema hidrológico; posteriormente se contextualiza y caracteriza cada una de las pequeñas cuencas que hacen parte de la microcuenca, describiendo la situación actual a partir de la información secundaria y el conocimiento de cada área.

De forma seguida se contextualiza el área de la microcuenca describiendo a partir de información secundaria, primordialmente de los instrumentos de planificación territorial existente y con cubrimiento de la microcuenca, así como de la información técnica disponible, las actividades económicas, sociales, productivas y sus relaciones funcionales que se llevan a cabo en cada área o zona de análisis.

Por último, se califican los aspectos técnicos establecidos para cada una de las problemáticas de acuerdo con la evaluación realizada a juicio del equipo técnico de la autoridad ambiental competente. Este ejercicio requiere de una discusión técnica interdisciplinaria en la que se deben tener en cuenta las actividades económicas, las características físicas y geográficas de cada zona, entre otros aspectos. De esta manera se logra obtener un total ponderado por cada problemática, resultado que permite priorizar y evidenciar la importancia de cada problemática en la microcuenca.

2.2.2. Línea base

El desarrollo de la línea base obedece a la identificación y caracterización para cada problemática y en el entendido que el **plan de manejo ambiental** para una microcuenca atenderá dicha problemática mediante la formulación y ejecución de medidas de manejo aplicables para la preservación, restauración y uso sostenible de la microcuenca, según sea el caso.

Se hace necesario el desarrollo de los siguientes aspectos: a) caracterización básica transversal: cartografía base de la microcuenca, incluyendo el modelo digital del terreno que se ajuste a la escala de trabajo del plan de manejo y la caracterización socioeconómica y cultural (figura 9); y b) la caracterización específica para cada problemática, donde se incluye el análisis de los componentes abiótico y biótico (figura 10, figura 11 y figura 12).

Para el desarrollo de la línea base, se utilizarán metodologías validadas técnica y científicamente, las cuales serán aplicadas de acuerdo a las condiciones ambientales de la microcuenca, para su descripción, espacialización y caracterización.

De esta manera y conforme a las condiciones establecidas para seleccionar y priorizar microcuencas y una vez identifica la problemática, a continuación se presentan como referentes, las actividades y esquemas metodológicos a ejecutar para la caracterización y análisis, a partir de información primaria y secundaria (figura 9).

Figura 9. Información general de línea base para el desarrollo de un plan de manejo ambiental de microcuenca



Fuente: Minambiente. 2017.

2.2.2.1. Cartografía base

- α) Se deberá contar con la cartografía base a escala mayor o igual a 1:10.000.
- β) Sobre la cartografía base se delimitarán las unidades político-administrativas que hacen parte de la microcuenca.
- χ) Desarrollar el modelo digital del terreno para el **plan de manejo ambiental de microcuenca**, el cual deberá realizarse a una escala mínima de trama (*raster*) equivalente a la resolución vectorial (mayor o igual 1:10.000).
- δ) Se requiere contar con imágenes satelitales de diferentes épocas y con el mayor cubrimiento posible de toda el área de la microcuenca, con el fin de mejorar el modelo digital de elevación y de utilidad para realizar interpretación a nivel de diferentes temáticas en la microcuenca.

2.2.2.2. *Componente socio-cultural y económico*

Socio - cultural

La caracterización del sistema social de la microcuenca, tendrá en cuenta los siguientes aspectos: dinámica poblacional (población actual, densidad, tasas de crecimiento, migraciones, morbilidad y mortalidad), dinámicas de ocupación y apropiación del territorio, estado de los servicios sociales básicos (educación, salud, vivienda, servicios públicos, recreación y medios de comunicación), análisis de la seguridad alimentaria, análisis de pobreza y desigualdad y el análisis de seguridad, convivencia y análisis demográfico.

Adicionalmente, a partir de información catastral disponible, se realizará el análisis de tenencia de la tierra y su distribución municipal y veredal por el tamaño de los predios.

Para caracterizar el sistema cultural en el área de la microcuenca, se identificarán las prácticas culturales presentes, desde una perspectiva ambiental (valores, creencias, costumbres, entre otros), además de la organización, territorio, extensión e identificación de sitios de interés cultural, religioso y arqueológico; este ejercicio también se deberá hacer en caso de existir grupos étnicos. De los resultados de este ejercicio se obtendrá el análisis de los aspectos relacionados anteriormente, incluyendo mapas sociales a la escala de trabajo, que permitan identificar cada tópico que aborda la caracterización social y cultural.

Aspectos económicos

Esta caracterización se realizará a través del análisis de las actividades productivas que configuran la base del desarrollo productivo, así como la identificación de proyectos que se desarrollarán a futuro en la microcuenca, en función de la preservación, restauración y uso sostenible de los recursos naturales renovables. A partir de esta información se deberá obtener un análisis técnico, que contenga mapas donde se haga la identificación de las actividades productivas y su infraestructura y las zonas donde se tengan contemplado el desarrollo de proyectos. Adicionalmente, se deben describir las principales relaciones socioeconómicas que se dan al interior de la microcuenca y los ejes de desarrollo con sus consiguientes relaciones predominantes (empleo, servicios, recreación, negocios, entre otras).

Político - administrativo

Identificar y describir las principales entidades de nivel nacional, departamental, regional y local que ejercen funciones administrativas en materia ambiental (Corporaciones Autónomas regionales y de Desarrollo Sostenible, Autoridades Ambientales urbanas, Áreas Metropolitanas, Parques Nacionales), así como la infraestructura existente para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios. Igualmente, se debe describir y analizar la forma en que las entidades territoriales intervienen en el ámbito ambiental, esto implica ver cómo está incluida dentro de los planes de desarrollo, la intervención de éste mediante la implementación de políticas, instrumentos de planeación que contribuyen a una buena gestión ambiental en la microcuenca y administración de los recursos naturales, articulación o alianzas con otros municipios para el manejo, administración y gestión de recursos compartidos.

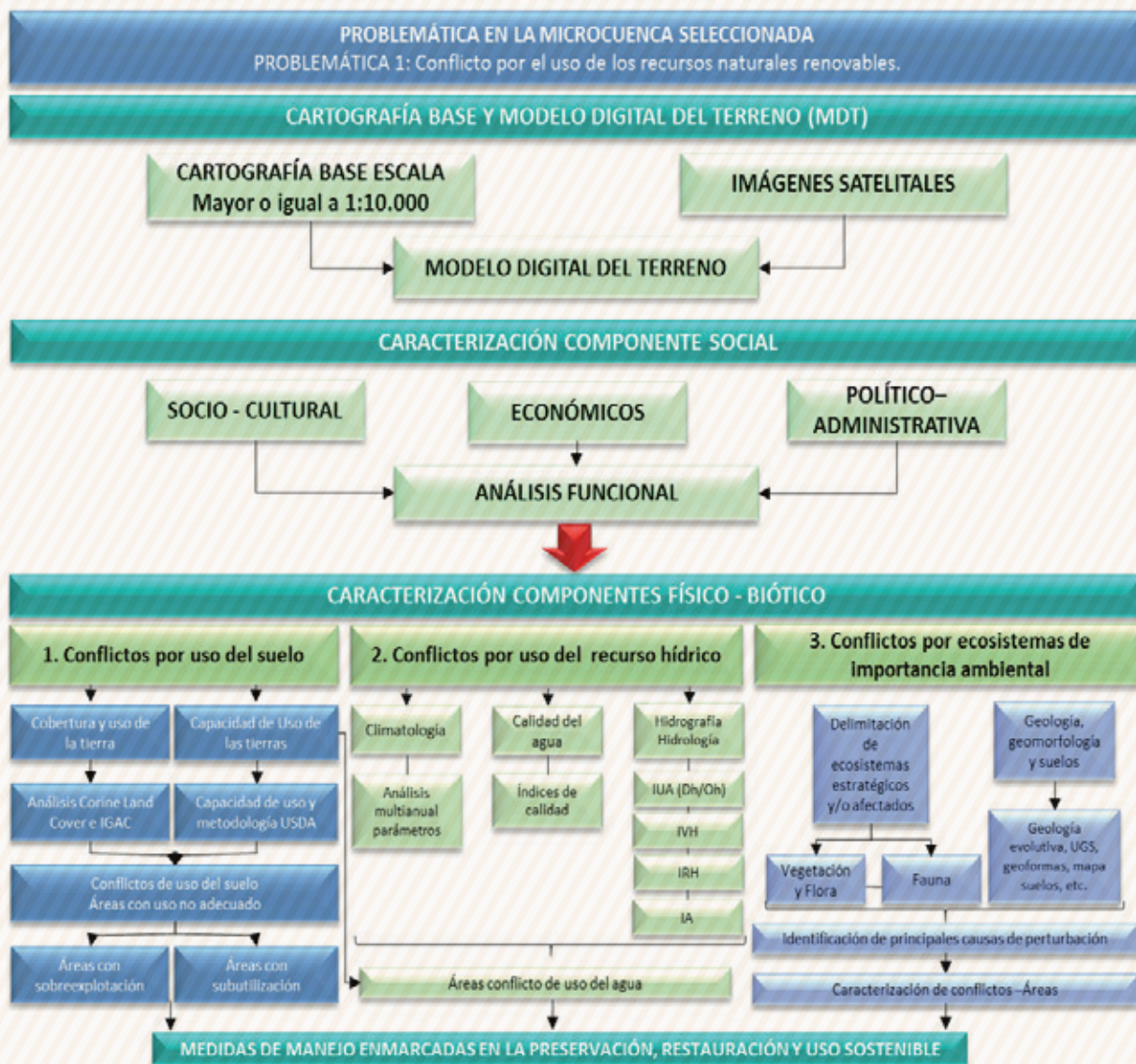
2.2.2.3. *Componente físico-biótico*

Cada una de las problemáticas a evaluar exige una información específica, con el fin de concentrar los estudios a un mayor nivel de detalle y definir las medidas de manejo ambiental a implementar en la microcuenca.

De la figura 10 a la figura 12, se presentan como ejemplo, las actividades mínimas a desarrollar para las cuatro problemáticas que se derivan de las condiciones establecidas para la selección y priorización de las microcuencas, seguido de una descripción general de los contenidos básicos de la información temática de línea base, siendo el equipo técnico el que seleccione la información requerida para este **plan de manejo ambiental de microcuencas**.

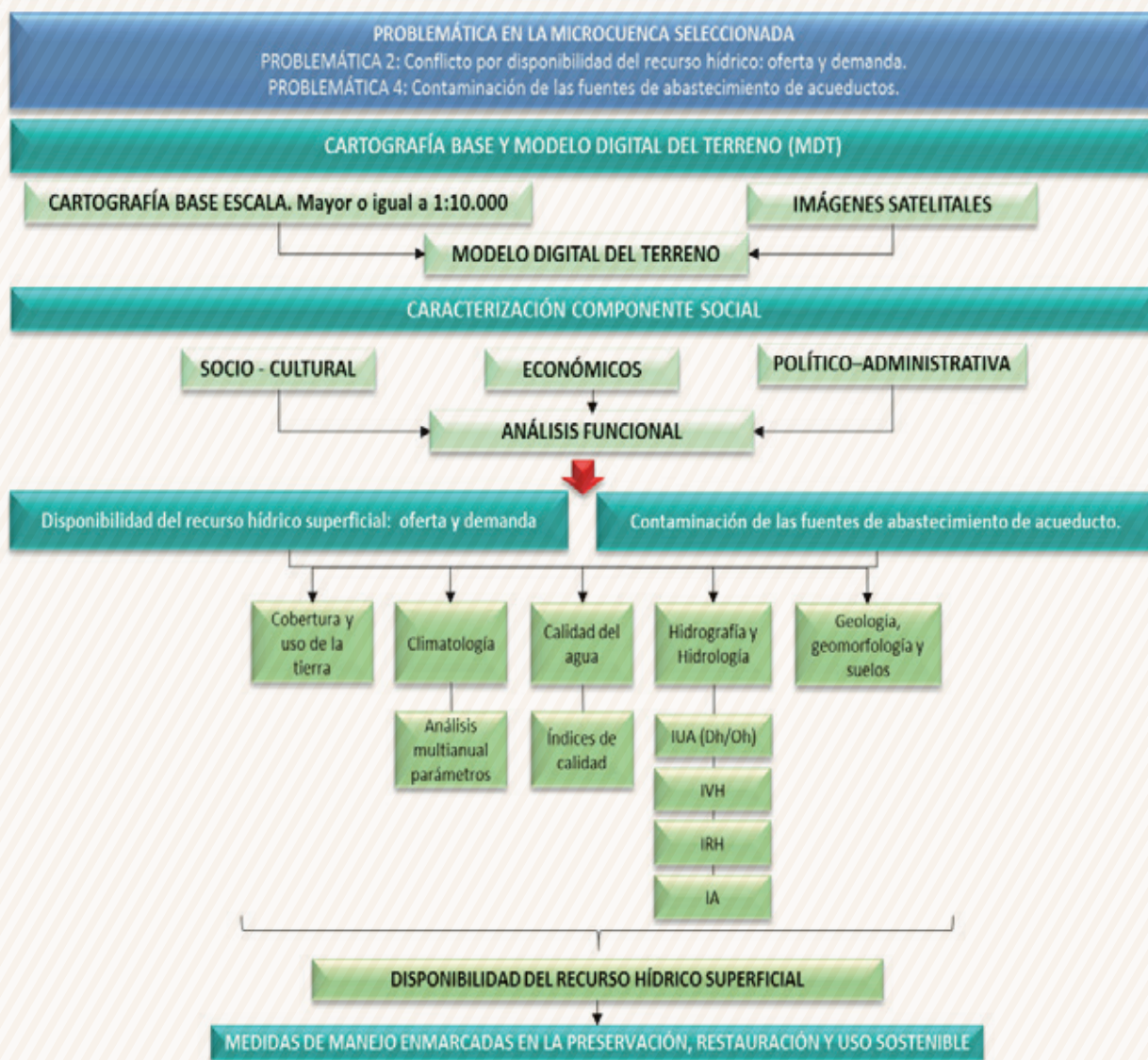
Con la información colectada en el diagnóstico se identificarán los indicadores a utilizar en el seguimiento y evaluación de las medidas de manejo a implementar con el **plan de manejo ambiental de microcuencas**.

Figura 10. Actividades para la descripción de la problemática 1



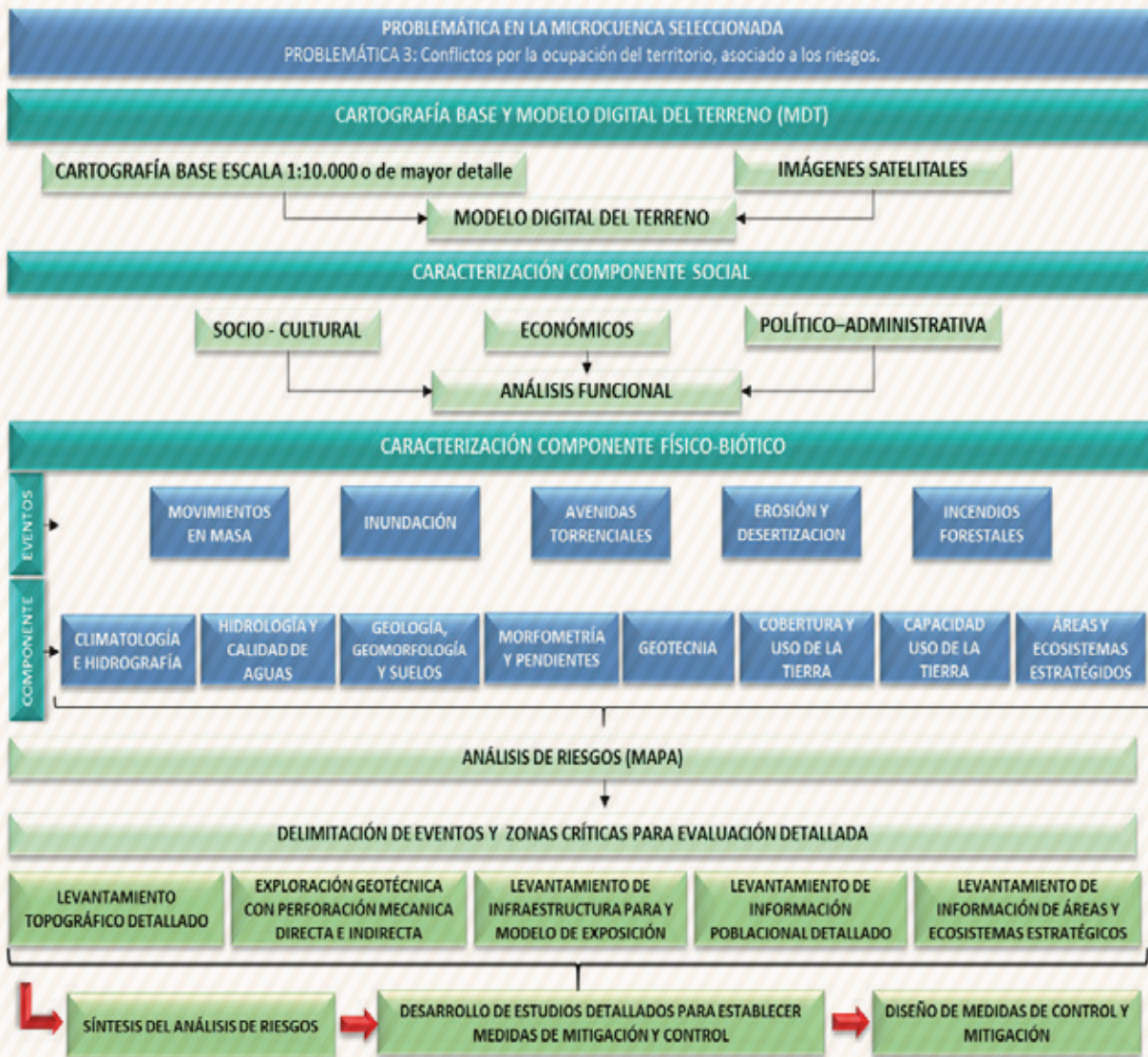
Fuente: **Minambiente**. 2017

Figura 11. Actividades para la descripción de las problemáticas 2 y 4



Fuente: Minambiente. 2017

Figura 12. Esquema metodológico problemática 3



Fuente: Minambiente. 2017

A continuación, se describen los temas mínimos a incluir por componente:

Climatología

El componente clima incluirá un análisis espacial y temporal multianual de las principales variables: temperatura (incluyendo isoterma multianual), precipitación (incorporando isoyetas multianual), humedad relativa, dirección y velocidad del viento (rosa de los vientos), nubosidad y brillo/radiación solar. Con el análisis de los parámetros anteriores se deberá determinar el índice de aridez, zonificación climática de la microcuenca con su respectivo mapa y el balance hídrico. Es de alta importancia la caracterización y localización geográfica de la red meteorológica existente en el área de influencia de la microcuenca, así como la localización de las redes de alerta temprana asociadas a los fenómenos climáticos (de no existir redes, se utilizarán la información de las redes cercanas). Cabe resaltar que la información de las estaciones meteorológicas es de fácil acceso por medio de las solicitudes gratuitas en la página web del IDEAM (2017).

Hidrografía

Se realizará una caracterización de la red de drenaje de la microcuencas abastecedoras de centros urbanos y centros poblados, tomando entre otros insumos el modelo digital del terreno. Los sistemas de drenaje deberán ser caracterizados a través de la jerarquización, patrón de alineamiento, índice de drenaje y densidad de drenaje (con sus respectivos mapas). Además de la determinación del índice de vulnerabilidad a eventos torrenciales a nivel de afluentes principales de la microcuenca.

Hidrología

El análisis deberá permitir la obtención balances hídricos a nivel de microcuenca, estimación de caudales característicos, análisis de valores medios y extremos a partir de registros históricos de caudales (análisis multianual), determinación de caudales máximos para diferentes periodos de retorno (2.33, 5, 25, 50 y 100 años) y registrar los eventos de inundación y sequías presentados, así mismo realizar el cálculo del índice de retención y regulación hídrica (IRH), índice de uso del agua superficial (IUA) e índice de vulnerabilidad por desabastecimiento hídrico (IVH), entre otros que la autoridad ambiental competente, considere pertinentes.

Estimación de la demanda hídrica potencial y real a nivel de la microcuenca, teniendo en cuenta la identificación de los diferente sectores (industrial, comercial, agrícola, consumo humano, etc.).

Calidad del agua

Se identificará y evaluará las redes de monitoreo existentes en la microcuenca o cercanas a ella, así como la información de calidad del recurso hídrico. Se determinarán los índices de calidad que la autoridad ambiental considere pertinentes (ejemplo índice de calidad del agua (ICA)) para las corrientes principales de la microcuenca definida y considerando como mínimo el monitoreo de los siguiente parámetros: oxígeno disuelto (OD - % saturación), coliformes fecales (ECOLI - NMP/1000), sólidos suspendidos (SST - mg/l), demanda química de oxígeno (DQO - mg/l), demanda bioquímica de oxígeno (DBO - mg/l), caudal (L/s), conductividad eléctrica (C.E. - \times S/cm) y pH total (unidades de pH). Como justificación a los resultados de los análisis de calidad del agua, se debe identificar las fuentes de contaminación. Además de las cargas contaminantes vertidas a las corrientes principales a partir de la información que se tenga disponible.

Para este componente, se aclara que la autoridad ambiental competente puede utilizar otros índices como el índice de calidad ecológica (ICE), dada su importancia en relación con un análisis de las particularidades del área de estudio puesto *“que permite establecer cuantitativamente para los géneros, valores de tolerancia ante condiciones adversas; estos valores son identificados de acuerdo con el análisis integrado de las variables ambientales locales junto con la composición y abundancia de los organismos”* (FORERO y otros, 2014).

Geología, geomorfología y suelos

Se efectuará una caracterización geológica evolutiva desde un marco regional a partir del ambiente de formación de cada una de las unidades litoestratigráficas obtenidas por información secundaria y los fenómenos tectono-estructurales que las afecten, hasta la elaboración de una salida cartográfica geológica y otra de las unidades geológicas superficiales, ambas a escala mayor o igual a 1:10.000. Se debe definir, jerarquizar y describir las geoformas, teniendo en cuenta su origen y estado de evolución (tiempo). El trabajo para el componente geología requiere de fotointerpretación de imágenes y trabajos de control de campo.

Identificar y caracterizar las unidades y subunidades geomorfológicas, teniendo en cuenta la morfogénesis, morfografía, morfodinámica (amenazas naturales, susceptibilidad de las geoformas y procesos erosivos) y morfoestructura. Identificación y descripción de geoformas teniendo en cuenta su origen, estado de evolución (tiempo) y caracterización por medio de agentes geomorfológicos imperantes.

Este análisis debe ser plasmado en mapas geomorfológicos multipropósito, donde se pueda determinar una diferenciación de unidades geomorfológicas. Por lo tanto, es importante aclarar que en todos los casos, los resultados obtenidos deberán partir de fotointerpretación multitemporal de imágenes, con el fin evaluar las condiciones evolutivas en la microcuenca, así como controles de campo al nivel que lo exige la escala de trabajo.

Por otro lado, se deberá delimitar las unidades de roca de acuerdo con su comportamiento geomecánico (consistencia, fracturación y meteorización) y se realizará un análisis de eventos volcánicos con información generada por el Servicio Geológico Colombiano y las demás fuentes que la autoridad ambiental competente considere pertinentes.

Finalmente, el tema de suelos podrá ser abordado por medio del uso y espacialización a partir de imágenes de sensores remotos e información secundaria.

Morfometría y pendientes

Esta caracterización se realizará, tomando entre otros insumos, el modelo digital del terreno, para determinar el cálculo de parámetros como: área, perímetro, longitud y perfil del cauce principal, curva hipsométrica, elevación media, pendiente del cauce y de la microcuenca y tiempos de concentración e índices morfométricos.

Geotecnia

Con base en la información geológica y geomorfológica en la microcuenca se establecerá a partir de exploración directa e indirecta, muestreo de campo y ensayos de laboratorio en los sitios críticos identificados, que permitan establecer una caracterización geomecánica de los materiales y conocer su respuesta en resistencia y deformación ante diferentes situaciones. Esta información será utilizada en el análisis de la amenaza por movimientos en masa e incluso para la definición de medidas de estructurales para la reducción del riesgo en la fase de formulación.

Cobertura y uso de la tierra

Se requiere, a partir de información secundaria y trabajo de campo, identificar, interpretar y determinar las coberturas y usos actuales de la tierra a escala mayor o igual a 1:10.000, para la totalidad del área de la microcuenca; cobertura de acuerdo con la metodología Corine Land Cover adaptada para Colombia (IDEAM, 2010) y uso de la tierra con base en la metodología IGAC (2005). Además, se realizará un análisis multitemporal de la cobertura de la tierra (indicador de tasa de cambio, presión de la población sobre las coberturas, índice de ambiente crítico y estado actual de las coberturas naturales) y a partir de los resultados anteriores, se deberá calcular y analizar los indicadores de vegetación remanente y densidad de la población, tasa de cambio, índice de fragmentación, índice ambiente crítico e índice de estado actual de coberturas naturales.

Capacidad de uso de la tierra

Con el fin de determinar posibles conflictos asociados al suelo, se requiere la evaluación de las tierras del área que comprende la microcuenca a partir de su capacidad de uso y con base en la metodología de la USDA (*Soil Survey Program* - Departamento de Agricultura de los Estados Unidos) empleada y modificada por el IGAC. En todos los casos este trabajo requiere de fotointerpretación de imágenes, control de campo y en los sitios específicos establecidos muestreo de campo y ensayos de laboratorio. En el área de la microcuenca, se deberá realizar una interpretación geomorfopedológica a partir de los mapas de suelos y geomorfológico.

Fauna

Para la caracterización de la fauna terrestre y acuática, se realizará a partir de información secundaria disponible e información de actores sociales de la microcuenca, debidamente validada, avistamientos, inventarios en parcelas definidas u otro tipo de metodología, en todo caso, conforme las características ecológicas del área de estudio. La importancia de la fauna, deberá enfocarse en aquellas especies dispersoras de semillas, dado su función como regeneradores naturales de especies vegetales y su impacto en incremento de la cobertura vegetal. Se identificarán especies que se encuentren en algún grado de amenaza o peligro y aquellas que sean endémicas.

Vegetación y Flora

Se retomarán inventarios existentes y aplicar evaluación ecológica rápida en sitios que se consideren de importancia para la conservación (vegetación terrestre y acuática) y de manera especial a la cobertura asociada a la regulación hídrica. Además, de la identificación de especies que se encuentran en algún grado de amenaza, peligro de extinción o sea endémica.

Áreas y ecosistemas estratégicos

Se identificarán en la microcuenca:

- Áreas protegidas declaradas, de orden nacional y regional, públicas o privadas.
- Áreas complementarias para conservación:
 - De distinción internacional: sitios RAMSAR, reservas de biósfera, áreas importantes para la conservación de las aves (AICAS), patrimonio de la humanidad, entre otros.
 - Áreas de distinción nacional: zonas de reserva forestal de la Ley 2 de 1959, otras que hacen parte del SINAP, áreas metropolitanas, departamentales, distritales y municipales.
 - Suelos de protección que hacen parte de los planes y esquemas de ordenamiento territorial debidamente adoptadas.
- Áreas de reglamentación especial: territorios étnicos y áreas de patrimonio cultural e interés arqueológico.
- Y otras ecosistemas que por su importancia para la regulación hídrica, se requiera un manejo especial.

Gestión del riesgo

En el análisis de riesgos comprenderá el conocimiento y la reducción en relación con los siguientes eventos: movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales, erosión, desertización e incendios forestales.

Se deberá realizar un análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgos mediante métodos cuantitativos, siendo aconsejable el uso de métodos cuantitativos y/o probabilísticos.

Los alcances de la gestión del riesgo en los **planes de manejo ambiental de microcuencas** se resumen en los siguientes hitos:

- Conocimiento de los factores de riesgo que afectan la microcuenca, desde el análisis de las amenazas, hasta la evaluación de la vulnerabilidad y el riesgo.
- Definición de acciones y medidas tanto estructurales como no estructurales para la reducción del riesgo asociado en la microcuenca desde el conocimiento, reducción y manejo del riesgo en la misma.

- Los resultados de estos estudios podrán ser usados como referente fundamental para ser incluidos en la formulación de POMCAS posteriores al desarrollo de los **planes de manejo ambiental de microcuencas**.

En síntesis el componente de gestión del riesgo se debe abordar a partir de los siguientes pasos:

1. Conocimiento de la susceptibilidad del territorio de toda la microcuenca a la ocurrencia de los eventos considerados.
2. Evaluación de las amenazas en toda el área de la microcuenca para cada una de las amenazas identificadas.
3. Análisis de la vulnerabilidad de los elementos expuestos ante los diferentes eventos amenazantes.
4. Análisis del riesgo producto de la concurrencia de la amenaza y la vulnerabilidad para los diferentes escenarios de la amenaza evaluada.
5. Definición de sitios críticos y análisis de los mismos mediante la definición de medidas específicas tanto estructurales como no estructurales.
6. Desarrollo de diseños preliminares básicos para sitios críticos.

2.2.3. Síntesis ambiental

A partir del análisis de la información obtenida en el diagnóstico, donde se caracterizó la problemática ambiental, se estructura la síntesis ambiental que soporta el análisis integral de la situación actual de la microcuenca, conforme a los resultados de la caracterización de los componentes físico, biótico, sociocultural y económico.

2.3. FORMULACIÓN

Basados en los resultados obtenidos en la fase de diagnóstico que permitió la identificación y caracterización de la problemática generada por las condiciones ambientales propias de la microcuenca, la autoridad ambiental competente con el fin de atender dicha problemática, definirá los proyectos y actividades a desarrollar en la ejecución del **plan de manejo ambiental de microcuencas**, es decir las medidas de manejo ambiental para preservar, restaurar y hacer un uso sostenible de la microcuenca.

Los proyectos y actividades a ejecutar en el **plan de manejo ambiental de microcuencas** serán coordinados por la autoridad ambiental con las demás entidades competentes. En esta fase se deben definir los acuerdos o alianzas, costos, responsables y cronograma de ejecución. (Ver figura 13).

Figura 13. Fase de formulación



Fuente: Minambiente. 2017

Por cada proyecto y actividad se definen las metas que se quieren alcanzar y sus respectivos indicadores, con el fin de conocer el estado de avance del plan de manejo ambiental de la microcuenca en fase de ejecución; así mismo, estos serán aplicados en la fase de seguimiento y evaluación.

Es importante mencionar que las metas corresponden a la cuantificación de los objetivos de cada proyecto o actividad de acuerdo con los recursos disponibles y el tiempo establecido para su logro.

El seguimiento al **plan de manejo ambiental de microcuencas**, se realizará utilizando los siguientes tipos de indicadores:

- Indicadores de producto: cuantifican los bienes y servicios producidos a partir de una determinada intervención. Este tipo de indicador está orientado a medir la meta de cada una de las actividades o proyectos del **plan de manejo ambiental de microcuencas**.
- Indicadores de gestión: miden la cantidad de acciones, procesos, procedimientos y operaciones realizadas durante la implementación del **plan de manejo ambiental de microcuencas**.
- Indicadores de impacto: miden los efectos de la implementación del **plan de manejo ambiental de microcuencas** al mediano o largo plazo

Se debe definir la frecuencia de medición de cada indicador, la cual estará en concordancia con la duración de cada programa y proyecto, a fin de programar adecuadamente las fases de ejecución y seguimiento y evaluación.

Para mayor información y detalle sobre la estructuración de los indicadores, se podrá consultar la guía metodológica para la elaboración de proyectos a ser presentados al Fondo de Compensación Ambiental (Minambiente, 2013), la guía metodológica para la formulación de indicadores (DNP, 2009), y el documento “Introducción al diseño, construcción e interpretación de indicadores” (DANE, 2012).

Las fuentes de financiación para la implementación del **plan de manejo ambiental de microcuencas** se establecen en el artículo 2.2.3.1.7.1 del Decreto 1076 de 2015.

2.4. EJECUCIÓN

En esta fase se ejecutarán los proyectos y actividades conforme a la priorización establecida en la formulación, para lo cual se deberá tener en cuenta, además de la capacidad técnica y financiera de la autoridad ambiental competente, entre otros los siguientes aspectos, los cuales no guardan un orden de jerarquía:

- La sostenibilidad de ecosistemas clave para la regulación hídrica.
- Amenaza, vulnerabilidad y riesgos para prevenir afectación de los servicios ecosistémicos de la microcuenca.
- El abastecimiento de agua de la población.

La autoridad ambiental competente, expedirá el acto administrativo por medio del cual se aprueba el **plan de manejo ambiental de microcuencas** (artículo 2.2.3.1.10.6. del Decreto 1076 de 2015) el cual deberá ser publicado en el diario oficial y página web de la autoridad ambiental competente, sin perjuicio de los demás mecanismos de socialización establecidos en la estrategia de socialización.

Una vez aprobado el plan, se ejecutarán los proyectos y actividades definidos en la fase de formulación conforme al plan operativo.

2.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el seguimiento y evaluación del **plan de manejo ambiental de microcuencas** se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Los indicadores definidos en la fase de formulación.
- Metodología para la recolección y sistematización de información generada por los indicadores.
- Análisis y evaluación de la información sistematizada.
- Con la información obtenida de la evaluación, verificar el cumplimiento de las metas establecidas en el **plan de manejo ambiental de microcuencas**.
- Si se verifica que no se cumplen las metas definidas conforme el plan de trabajo, Identificar las causas de dicho incumplimiento y proponer las acciones de mejora.
- Diseño de una estrategia que permita implementar las acciones de mejora para el logro de las metas propuestas en el plan operativo.
- Sistematización y difusión de lecciones aprendidas en la ejecución del **plan de manejo ambiental de microcuencas**.

En la figura 14, se presentan las actividades para la fase de seguimiento y evaluación.

Figura 14. Fase de seguimiento y evaluación



Fuente: Minambiente. 2017

La utilización de los indicadores definidos en el **plan de manejo ambiental de microcuencas**, además de facilitar la evaluación de las actividades realizadas en desarrollo del plan, proporciona información clave que guiará al equipo técnico de la autoridad ambiental competente a cargo del seguimiento y de la evaluación, sobre la forma en que debe continuar la tarea o si es el caso, realizar los ajustes a que haya lugar para el cumplimiento de las metas.

En las acciones locales de seguimiento y evaluación de los proyectos y actividades con respecto a la microcuenca, podrán participar las mesas de trabajo que hayan sido conformadas como apoyo para el desarrollo de las diferentes fases del plan, para evaluar el cumplimiento de metas, roles y responsabilidades de todos los actores.

Reporte de avance de la gestión de plan de manejo ambiental de microcuencas: el avance en relación con las fases para la elaboración del **plan de manejo ambiental de microcuencas** serán reportadas por la autoridad ambiental competente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, conforme a la hoja metodológica de que trata el artículo 8 de la Resolución 667 de 2016 o la norma que la modifique o la sustituya.

anexo

EJEMPLO FASE DE APRESTAMIENTO MICROCUENCA RÍO MUECHE, BOYACÁ

Como referente para el desarrollo de la fase de aprestamiento, a continuación se presenta una síntesis de tal fase, extractada del trabajo desarrollado para la microcuenca Mueche, desarrollada en el marco del proyecto ejecutado entre los años 2015 y 2016, en convenio entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la consultora JAM Ingeniería y Medio Ambiente S.A.S. La microcuenca tiene una extensión de 25.035,25 ha y cubre los municipios de Zetaquirá, Rondón, Siachoque y Pesca, en el departamento de Boyacá

• **Identificación preliminar de las problemáticas críticas en la microcuenca del río Mueche**

Para la identificación de las condiciones en relación con la oferta, demanda y calidad hídrica, riesgo y gobernabilidad, de las que se hablan en el artículo 2.2.3.1.10.4., del Decreto 1076 de 2015, se desarrolló la siguiente aproximación técnica por condición.

Para hacer de este un ejercicio participativo, la definición preliminar de las problemáticas ambientales, se realizaron dos actividades: conversaciones informales con diferentes funcionarios de las administraciones municipales y un taller de mapeo participativo con actores sociales.

El taller de mapeo participativo se realizó, dando respuesta a la siguiente pregunta orientadora: ¿cuáles son las problemáticas ambientales de la cuenca del río Mueche? Donde se identificaron varias problemáticas, por medio de la interacción de los actores con el siguiente formato (tabla 11).

Tabla 11 Formato para la identificación de problemáticas ambientales con los actores

Nº	LUGAR	PROBLEMÁTICA AMBIENTAL	ACTIVIDADES GENERADORES	ACTOR RELACIONADO CON LA GENERACIÓN	RECURSOS NATURALES AFECTADOS	NIVEL DE AFECTACIÓN

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente S.A.S. 2016

Al finalizar el taller con la información suministrada por los actores sociales, se lograron identificar claramente las problemáticas que se presentan en la microcuenca.

• **Análisis situacional**

Identificación de las problemáticas críticas a solucionar en la microcuenca del río Mueche

A continuación se presenta una aproximación técnica de los alcances de cada una de las condiciones definidas en el Decreto 1076 de 2015 (artículo 2.2.3.1.10.4), que generarían problemáticas ambientales, con el fin de propiciar la discusión con los actores locales y regionales que orienten el alcance de las consideraciones esgrimidas en cada una de ellas, así como posibilitar herramientas de análisis para los profesionales del equipo técnico.

- *Desequilibrios físicos, químicos o ecológicos del medio natural derivados del aprovechamiento de sus recursos naturales renovables.*

Se propone la matriz que se presenta en la tabla 12, para identificar y calificar los desequilibrios físicos, químicos o ecológicos debidos a las principales actividades económicas, sociales o productivas (entre otras), que se estén desarrollando en la microcuenca.

Tabla 12. Calificación de los desequilibrios físicos, químicos o ecológicos derivados del aprovechamiento de la fauna y la flora

ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES O PRODUCTIVAS	DESEQUILIBRIOS FÍSICOS, QUÍMICOS O ECOLÓGICOS DERIVADOS DEL APROVECHAMIENTO DE LA FAUNA Y FLORA				
	Introducción especies foráneas/ invasoras	Sobre explotación de especies de fauna	Deforestación	Incendios forestales	Deterioro de los ecosistemas protegidos

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente S.A.S. 2016

- *Degradación de las aguas o de los suelos y en general de los recursos naturales renovables, en su calidad y cantidad, que pueda hacerlos inadecuados para satisfacer los requerimientos del desarrollo sostenible de la comunidad asentada en la microcuenca.*

Se propone calificar la degradación de las aguas o de los suelos en la microcuenca de acuerdo con la siguiente matriz (tabla 13).

Tabla 13. Calificación de la degradación de aguas o de los suelos en su calidad y cantidad

ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES O PRODUCTIVAS	DEGRADACIÓN DE LAS AGUAS O DE LOS SUELOS EN SU CALIDAD Y CANTIDAD						
	Suelos			Agua			
	Procesos erosivos y de remoción en masa	Deterioro por uso excesivo de fertilizantes o pesticidas	Alteración de las propiedades físicas por el cambio de uso y cobertura vegetal	Vertimientos	Sedimentación	Reducción de caudal por captaciones	Derrames

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente S.A.S. 2016

- *Amenazas, vulnerabilidad y riesgos ambientales que puedan afectar los servicios ecosistémicos de la microcuenca y la calidad de vida de sus habitantes.*

La calificación para esta condición, contempla como referencia lo expuesto en la tabla 14.

Tabla 14. Calificación por amenazas, vulnerabilidad y riesgos en la microcuenca del río Mueche

UNIDAD GEOGRÁFICA DE ANÁLISIS	SISMO	INUNDACIÓN	AVENIDAS TORRENCIALES	MOVIMIENTOS EN MASA	INCENDIOS FORESTALES

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente S.A.S. 2016

- Cuando la microcuenca sea fuerte abastecedora de acueductos y se prevea afectación de la fuente de fenómenos antrópicos o naturales.

La calificación para la identificación de la problemática que surja de esta condición, se realizó conforme a la tabla 15.

Tabla 15. Afectación de la fuente de agua para consumo humano por fenómenos antrópicos o naturales

ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES O PRODUCTIVAS	CONTAMINACIÓN

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente S.A.S. 2016

• **Metodología de identificación y priorización de problemáticas**

Una vez determinada la aproximación técnica y los alcances de cada una de las categorías definidas en la norma para la identificación y priorización de la problemática presente en la microcuenca, se realizó un taller multidisciplinario con el fin de evaluar y calificar cada aspecto de acuerdo al conocimiento de los profesionales sobre la situación actual de la zona de estudio. Los insumos principales para el desarrollo del taller fueron:

- Aproximación técnica a las problemáticas
- Información secundaria recopilada en la fase de aprestamiento.
- Salidas cartográficas por componente.
- Resultados de visitas de campo realizadas.
- Problemáticas identificadas en el taller socio-ambiental realizado con las comunidades presentes en la microcuenca.

En primera instancia, se determinó la unidad geográfica de análisis, para lo cual se propuso una zonificación y codificación de la microcuenca. Esta zonificación obedece a los criterios recomendados por el IDEAM (2013), así como a las características de drenaje del sistema hidrológico presente en el río.

Seguido de esto, se contextualizó y se caracterizó cada una de las subzonas de la microcuenca, describiendo la situación actual a partir de la información secundaria y el conocimiento de cada área. Para esto se tuvieron en cuenta las actividades económicas, sociales y productivas que se llevan a cabo en cada área o zona de análisis.

Luego se calificaron los aspectos establecidos para cada una de las problemáticas usando para ello un rango de bajo, medio o alto. Este ejercicio requirió de una discusión técnica interdisciplinaria en la se tuvieron en cuenta las actividades económicas, las características físicas y geográficas de cada zona, entre otros aspectos.

Por último, se le asignó un valor a cada calificación con el fin de ponderar cada problemática según la evaluación realizada. De esta manera se logró obtener un total ponderado por cada problemática, resultado que permite priorizar y evidenciar la importancia de cada problemática en la microcuenca.

A continuación se detallan cada una de las etapas llevadas a cabo dentro del taller, así como los resultados obtenidos del mismo.

- Unidades de análisis

Para analizar cada uno de los aspectos contemplados y necesarios según la aproximación técnica de la problemática, se define el nivel de análisis sobre el territorio, determinando está de acuerdo con la “Zonificación y codificación de unidades hidrográficas e hidrogeológicas de Colombia” realizada por el IDEAM (2013) y presentada en el análisis hidrográfico del presente proyecto para lo cual se tiene en cuenta lo siguiente:

La microcuenca del río Mueche pertenece a la cuenca del río Lengupá, la cual es objeto de POMCA y su código es 3805.

Con el fin de establecer una codificación al interior de la microcuenca que permita el manejo de la misma desde el punto de vista hidrológico, se hizo necesario adicionar al código principal de la cuenca de Lengupá (3508) una serie de números que indiquen las unidades hidrográficas en el nivel I de desagregación de las subzonas de la microcuenca, a partir del punto de entrega y drenaje principal.

Teniendo en cuenta que el río Lengupá es formado de la confluencia del río Mueche y el río Fuche, y de acuerdo con los criterios planteados por el IDEAM, se establece el código 02 al río Mueche, dado el punto de entrega de sus aguas y su posición respecto al drenaje principal.

A partir del mapa de división política de la cuenca del río Lengupá, se estableció la codificación del nivel I de desagregación (figura 15).

Figura 15. Mapa de división política de la cuenca del río Lengupá



Fuente: Estudio, monitoreo y diagnóstico de calidad de la corriente principal de la cuenca del río Lengupá, Fundación Profesional para el Manejo del Agua, 2012.

Una vez establecido el código del drenaje principal de la microcuenca del río Mueche, se clasifican zonas al interior de la microcuenca, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Orden de la codificación según IDEAM: el orden de entrega de los afluentes al río, desde la parte baja de la cuenca, siguiendo trayectoria en sentido anti horario. No se define un criterio técnico, se recomienda seguir esa condición; adicionalmente las corporaciones son autónomas de clasificar las subzonas de nivel II.

- Trazado de la cuenca para los afluentes más grandes al río Mueche: quebrada Las Minas, quebrada El Uvo, quebrada Honda, quebrada El Rosario.
- Trazado de las áreas hidrológicas que cumplen como áreas de abastecimiento de los centros poblados de la microcuenca: en este caso el área 35080201, con la quebrada Agua Blanca y el área 35080206 para otro centro de abastecimiento.
- Trazado de las áreas hidrográficas: se establece codificación para las demás áreas de la microcuenca del río Mueche.

El resultado de clasificación para las zonas y microcuencas abastecedoras de centros poblados se presenta en la tabla 16.

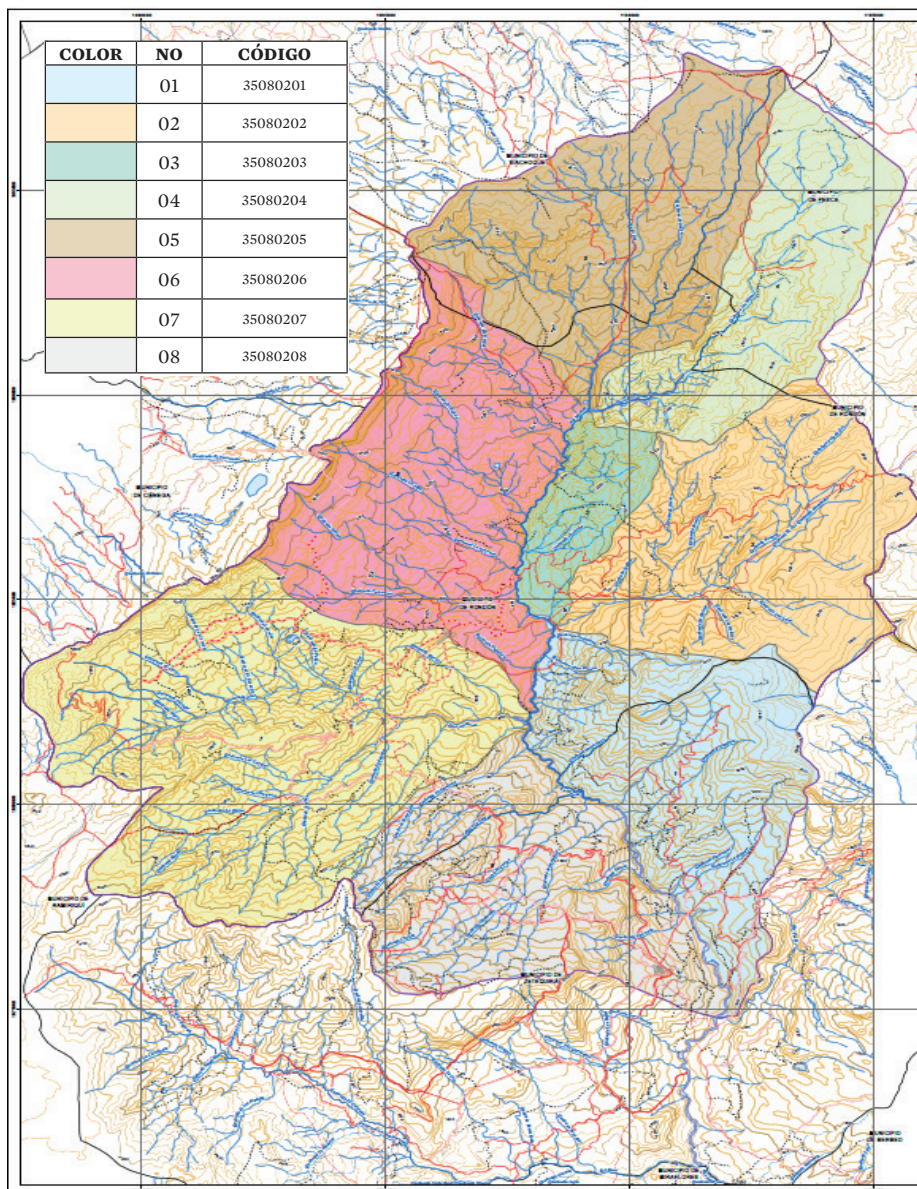
Tabla 16. Unidad de análisis para determinación de problemáticas

#	CUENCA	CODIFICACIÓN	MUNICIPIO	VEREDAS
01	Afluentes menores, quebradas La Robada, Platanillal, Retobanica, Potrerana, Santa Rosa, Agua Blanca, Pabellona	35080201	Rondón	Sucre / Bolívar / San Ignacio / Ricaurte / San José
			Zetaquirá	Juracambita / Patanoa / Centro / Gacal
02	Cuenca quebrada Rosario	35080202	Rondón	Sucre / Nueva Granada
			Zetaquirá	Gacal
			Pesca	Carbonera
03	Afluentes menores, cuenca quebrada Cascajera	35080203	Rondón	Nueva Granada / San Junín Vásquez
04	Cuenca quebrada las Minas	35080204	Rondón	Nueva Granada San Junín Vásquez
			Pesca	Carbonera / Butaga
05	Cuenca quebrada el Uvo	35080205	Rondón	San Junín Vásquez
			Pesca	Butaga
			Siachoque	Páramo
06	Afluentes menores, quebradas río Grande, El Espinal, La Peña, La Azufrada, Salinas, Nupasera	35080206	Rondón	Bolívar / San Junín Vásquez / Junín / San José / El Centro / San Antonio
			Siachoque	Páramo
07	Cuenca quebrada Honda	35080207	Rondón	San Antonio / Bolívar / San Ignacio / Ricaurte / El Centro / Nariño / San Isidro
08	Afluentes menores, quebradas La Porquera, Juracambia, Calderona, Chorrera y Cañada La Laja	35080208	Rondón	San Ignacio / Ricaurte / Bolívar
			Zetaquirá	Juracambita / Patanoa / Centro / Gacal

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente S.A.S. 2016

El mapa en donde se representa geográficamente la zonificación y codificación de zonas y microcuencas abastecedoras, anteriormente descrita se presenta en la figura 16.

Figura 16. Zonas y microcuencas abastecedoras



Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente S.A.S. 2016. Adaptado Minambiente. 2017

- Actividades económicas

Las actividades económicas se establecieron de acuerdo con la información secundaria obtenidas en el trabajo de campo realizado con actores y de los Esquemas de Ordenamiento de los municipios que tienen injerencia en la microcuenca. Estos esquemas tienen más de 10 de años de formulación, por lo que se consideró importante la validación de la información a través de las observaciones de las visitas de campo y talleres sociales realizados.

De acuerdo a lo anterior, la descripción de las actividades económicas, sociales o productivas que se desarrollan sobre la microcuenca se presenta en la tabla 17.

Tabla 17. Actividades económicas identificadas en la microcuenca del río Mueche

ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES O PRODUCTIVAS	DESCRIPCIÓN	ZONAS DE LA MICROCUENCA
Minería	Actividad desarrollada a pequeña escala en algunos sectores de la microcuenca, a diferencia de algunas zonas de Zetaquirá en donde utilizan maquinaria pesada para la extracción de materiales de construcción que son usados como recebo para las vías de la zona. De la misma manera, en el municipio de Rondón (vereda Sucre) se realiza explotación de carbón en aproximadamente 310 ha.	1 2 6 7 8
Actividades pecuarias	Este sector se constituye, desde el punto vista económica, el más importante en la microcuenca. Se destaca la ganadería y en un nivel de importancia menor la explotación de especies menores entre las que encontramos la avicultura, la cunicultura, la porcicultura, la piscicultura y el ganado lanar. Se desarrolla de manera extensiva y con poca tecnología en el ámbito productivo.	Toda la microcuenca
Actividades de agricultura	Al igual que la actividad anterior, este sector es muy importante para la economía de la zona. Dadas las condiciones climáticas se presenta una gran variedad agrícola, entre los que se encuentran: plátano, yuca, caña de azúcar, café, mora, lulo, frutas como naranja, guayaba, mandarina y aguacate.	Toda la microcuenca
Actividades urbanas	En esta categoría se incluyen todas las actividades de tipo antrópico enfocadas al desarrollo urbano, entre las que encontramos principalmente la disposición de residuos sólidos, el acueducto y alcantarillado, el desarrollo comercial, la infraestructura vial, entre otros.	6 7
Caza	Esta actividad se desarrolla principalmente en la zona alta del Parque Natural Regional Cortadera, sin ningún tipo de control o restricción. Las especies mayormente cazadas son el venado y el Tinajo.	4 5
Actividades artesanales	Esta actividad está relacionada al uso de recursos forestales con fines comerciales que en la región son conocidos como cuchareros.	2 4
Turismo	El principal atractivo turístico de la zona son las aguas termales ubicadas en el municipio de Zetaquirá, actividad generadora de población flotante y residuos sólidos sin adecuada disposición.	1

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente S.A.S. 2016

- **Desarrollo y resultados del taller**

Como se mencionó anteriormente, para realizar la identificación y priorización de la problemática presente en la microcuenca se desarrolló un taller interdisciplinario con los profesionales que hacen parte del equipo técnico.

Dada la naturaleza de las problemáticas a analizar, este taller se lleva a cabo con el fin de propiciar un ámbito de discusión desde el criterio de cada una de las áreas y del conocimiento de la microcuenca. Los principales insumos utilizados fueron:

- Mapa base de la cuenca.
- Delimitación del Parque Natural Regional Cortadera.
- Mapa de cobertura vegetal.
- Mapa de pendientes.
- Mapa geológico.
- Información secundaria.
- Matriz de eventos históricos amenazantes.
- Información recopilada en salidas de campo.

Teniendo en cuenta la estructura determinada en la aproximación técnica, la cual nos presenta los componentes objeto de análisis, y una vez establecidas las actividades económicas que llevan a cabo en las ocho zonas delimitadas dentro de la microcuenca, los profesionales del equipo técnico, inician un ejercicio analítico del comportamiento socio-ecosistémico de la microcuenca.

Con base en el conocimiento que se tiene sobre el territorio, el equipo técnico consensuó la incidencia baja, media o alta para cada uno de componentes y por condición. De este ejercicio se obtuvieron cuatro matrices, sobre las cuales se priorizó la condición que tiene mayor relevancia en la microcuenca a través de una ponderación, la cual se muestra en la tabla 18.

Tabla 18. Calificación asignada a cada nivel de incidencia

INCIDENCIA	CALIFICACIÓN
Baja	1
Media	2
Alta	3

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente S.A.S. 2016

En la tabla 19, se presentan los resultados obtenidos de la evaluación de la primera condición: “desequilibrios físicos, químicos o ecológicos del medio natural derivados del aprovechamiento de sus recursos naturales renovables.”

Tabla 19. Incidencia de la problemática 1 en la microcuenca del río Mueche

Problemática 1. Desequilibrios físicos, químicos o ecológicos del medio natural derivados del aprovechamiento de sus recursos naturales renovables						
Zonas de la microcuenca	Actividades económicas, sociales o productivas	Introducción de especies foráneas o invasoras	Sobreexplotación de especies de fauna	Deforestación	Incendios Forestales	Deterioro de los ecosistemas protegidos
35080201	Minería			Baja		
	Actividades pecuarias	Media		Alta		
	Actividades de agricultura	Media		Alta		
	Actividades urbanas					
	Caza					
	Actividades artesanales					
	Turismo					Baja

Problemática 1. Desequilibrios físicos, químicos o ecológicos del medio natural derivados del aprovechamiento de sus recursos naturales renovables						
Zonas de la microcuenca	Actividades económicas, sociales o productivas	Introducción de especies foráneas o invasoras	Sobreexplotación de especies de fauna	Deforestación	Incendios Forestales	Deterioro de los ecosistemas protegidos
35080202	Minería			Media		
	Actividades pecuarias	Baja		Baja		
	Actividades de agricultura	Baja		Baja		
	Actividades urbanas					
	Caza					
	Actividades artesanales					
	Turismo					
35080203	Minería					
	Actividades pecuarias	Media		Media		
	Actividades de agricultura	Baja		Baja		
	Actividades urbanas					
	Caza					
	Actividades artesanales			Baja		
	Turismo					
35080204	Minería					
	Actividades pecuarias	Baja		Alta		Alta
	Actividades de agricultura	Alta		Alta		Alta
	Actividades urbanas					
	Caza		Alta			Alta
	Actividades artesanales			Baja		
	Turismo					
35080205	Minería					
	Actividades pecuarias	Baja		Alta		Alta
	Actividades de agricultura	Alta		Alta		Alta
	Actividades urbanas					
	Caza		Alta			Alta
	Actividades artesanales					
	Turismo					
35080206	Minería			Baja		
	Actividades pecuarias	Baja		Media		Media
	Actividades de agricultura	Media		Media		Media
	Actividades urbanas	Baja		Media		Media
	Caza		Baja			Baja
	Actividades artesanales					
	Turismo					
35080207	Minería			Media		
	Actividades pecuarias	Baja		Baja		
	Actividades de agricultura	Baja		Baja		
	Actividades urbanas	Baja		Media	Baja	Media
	Caza					
	Actividades artesanales					
	Turismo					
35080208	Minería			Baja		
	Actividades pecuarias	Media		Alta		
	Actividades de agricultura	Media		Alta		
	Actividades urbanas					
	Caza					
	Actividades artesanales					
	Turismo					

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente S.A.S. 2016

En la tabla 20, se presenta los resultados obtenidos de la evaluación de la segunda condición: “degradación de las aguas o de los suelos y en general de los recursos naturales renovables, en su calidad y cantidad, que pueda hacerlos inadecuados para satisfacer los requerimientos del desarrollo sostenible de la comunidad asentada en la microcuenca”.

Tabla 20. Incidencia de la problemática 2 en la microcuenca del río Mueche

Problemática 2. Degradación de las aguas o de los suelos y en general de los recursos naturales renovables, en su calidad y cantidad, que pueda hacerlos inadecuados para satisfacer los requerimientos del desarrollo sostenible de la comunidad asentada en la microcuenca

Zonas de la microcuenca	Actividades económicas, sociales o productivas	SUELO			AGUA			
		Procesos erosivos y de remoción en masa	Deterioro por uso excesivo de fertilizantes o pesticidas	Alteración de las propiedades físicas por el cambio de uso y cobertura vegetal	Vertimientos	Sedimentación	Reducción de caudal por captaciones	Derrames
35080201	Minería	Baja		Baja	Baja	Baja	Baja	
	Actividades pecuarias	Alta	Alta	Alta		Media		
	Actividades de agricultura	Alta	Alta	Alta	Baja	Media	Media	
	Actividades urbanas				Alta		Media	
	Caza							
	Actividades artesanales							
	Turismo	Baja		Alta	Media		Media	
35080202	Minería	Alta		Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
	Actividades pecuarias	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	
	Actividades de agricultura	Media	Alta	Media	Baja	Media	Media	Baja
	Actividades urbanas							
	Caza							
	Actividades artesanales	Baja	Baja	Baja				
	Turismo							
35080203	Minería							
	Actividades pecuarias	Alta	Media	Alta	Baja	Media	Media	Baja
	Actividades de agricultura	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja
	Actividades urbanas							
	Caza							
	Actividades artesanales							
	Turismo							
35080204 Baja	Minería							
	Actividades pecuarias	Baja	Media	Alta	Baja	Baja	Baja	
	Actividades de agricultura	Alta	Alta	Alta	Baja	Alta	Baja	
	Actividades urbanas							
	Caza							
	Actividades artesanales	Baja						
	Turismo							
35080205 Baja	Minería							
	Actividades pecuarias	Bajo	Media	Alta	Baja	Baja	Baja	
	Actividades de agricultura	Alta	Alta	Alta	Baja	Alta	Baja	
	Actividades urbanas							
	Caza							
	Actividades artesanales	Baja						
	Turismo							

Problemática 2. Degradación de las aguas o de los suelos y en general de los recursos naturales renovables, en su calidad y cantidad, que pueda hacerlos inadecuados para satisfacer los requerimientos del desarrollo sostenible de la comunidad asentada en la microcuenca

Zonas de la microcuenca	Actividades económicas, sociales o productivas	SUELO			AGUA			
		Procesos erosivos y de remoción en masa	Deterioro por uso excesivo de fertilizantes o pesticidas	Alteración de las propiedades físicas por el cambio de uso y cobertura vegetal	Vertimientos	Sedimentación	Reducción de caudal por captaciones	Derrames
35080206	Minería	Baja		Baja	Medio	Baja	Medio	
	Actividades pecuarias	Alta	Media	Alta	Baja	Medio	Medio	Baja
	Actividades de agricultura	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja
	Actividades urbanas				Medio			
	Caza							
	Actividades artesanales							
	Turismo							
35080207	Minería	Media		Media	Bajo	Media	Baja	Baja
	Actividades pecuarias	Alta	Alta	Alta	Media	Media	Media	
	Actividades de agricultura	Alta	Alta	Alta	Media	Media	Media	
	Actividades urbanas				Baja		Baja	
	Caza							
	Actividades artesanales							
	Turismo							
35080208	Minería	Media		Media	Baja	Media	Baja	Baja
	Actividades pecuarias	Alta	Alta	Alta	Media	Medio	Media	
	Actividades de agricultura	Alta	Alta	Alta	Media	Medio	Media	
	Actividades urbanas				Media		Media	
	Caza							
	Actividades artesanales							
	Turismo							

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente S.A.S. 2016

La metodología usada para la evaluación de la problemática 3 difiere del análisis realizado para las otras problemáticas. A continuación, se describe la metodología nombrada anteriormente.

Esta evaluación de amenazas se realizó determinando la frecuencia de ocurrencia de cada tipo de evento, teniendo finalmente un rango de calificación entre 1 y 5 donde el mayor valor identifica la amenaza más alta.

Para el caso específico de los eventos tipo procesos de remoción en masa, de los que se tiene información más precisa sobre su localización, y se cuenta con una recopilación de datos desde el año 1975 al 2015, se realizó un análisis en el cual se determinó el periodo para el cual se espera ocurra un evento de ese tipo en la subcuenca.

De esta manera, se tiene que en los últimos 40 años de los cuales se tiene registro, se han presentado cierto número de eventos por zona. Por ejemplo:

- 1 evento en 40 años: 1/40. Es este caso se espera que el evento se presente cada 40 años. Por tanto, para una baja frecuencia se tiene una baja amenaza.
- 15 evento en 40 años: 15/40. Es este caso se espera que el evento se presente cada 3 años aproximadamente. Siendo amenaza media.

- 40 eventos en 40 años: 40/40. Es este caso se espera que el evento se presente cada año. Por tanto, para una alta frecuencia se tiene una alta amenaza.

Para los demás tipos de eventos, como inundaciones, incendios forestales y demás, se revisaron los registros de ocurrencia para la microcuenca en general, dado que no se contaba con la localización exacta de los mismos.

Finalmente, con base en el análisis anterior, se otorga una valoración de amenaza a cada tipo de evento, que al promediar da como resultado la categoría de amenaza de cada subcuenca. En la tabla 21, se presenta los resultados obtenidos de la evaluación de la tercera condición: “amenazas, vulnerabilidad y riesgos ambientales puedan afectar los servicios ecosistémicos de la microcuenca, y la calidad de vida de sus habitantes”.

Tabla 21. Incidencia de la problemática 3 en la microcuenca del río Mueche

ZONAS DE LA MICROCUENCA	SISMO	INUNDACIÓN	AVENIDAS TORRENCIALES	MOVIMIENTOS EN MASA	INCENDIOS FORESTALES
35080201	Alta			Media	Baja
35080202	Alta			Media	Baja
35080203	Alta			Baja	Baja
35080204	Alta				Baja
35080205	Alta				Baja
35080206	Alta			Media	Baja
35080207	Alta	Baja	Baja	Alta	Baja
35080208	Alta			Media	Baja

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente S.A.S. 2016

En la tabla 22, se presenta los resultados obtenidos de la evaluación de la cuarta condición: “cuando la microcuenca sea fuente abastecedora de acueductos y se prevea afectación de la fuente por fenómenos antrópicos o naturales”. Es importante aclarar que para esta condición solo se tuvieron en cuenta las zonas en las que se ubican las fuentes abastecedoras de los centros poblados de Rondón y Zetaquirá, estas zonas corresponden a los siguientes códigos: 35080201 y 35080206.

Tabla 22. Incidencia de la problemática 4 en la microcuenca del río Mueche

ZONAS DE LA MICROCUENCA	ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES O PRODUCTIVAS	CONTAMINACIÓN DE FUENTES ABASTECEDORAS
35080201	Minería	Media
	Actividades pecuarias	Baja
	Actividades de agricultura	Baja
	Actividades urbanas	Media
	Caza	
	Actividades artesanales	
	Turismo	Media
35080206	Minería	Baja
	Actividades pecuarias	Baja
	Actividades de agricultura	Baja
	Actividades urbanas	Media
	Caza	
	Actividades artesanales	
	Turismo	

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente S.A.S. 2016

Con el fin de poder priorizar las condiciones evaluadas dentro de la microcuenca, una vez se tienen calificadas las matrices de acuerdo con los niveles de incidencia establecidos, se procede a cuantificar de acuerdo a la calificación asignada a cada nivel (ver tabla 18) y se pondera el total obtenido de acuerdo con la cantidad de aspectos que se evaluaron en cada una de las condiciones.

Por ejemplo en la primera condición (problemática 1) la ponderación se realiza dividiendo el total de la incidencia sobre el total de aspectos evaluados, que para este caso se evaluaron cinco aspectos, entre los que encontramos:

- Introducción de especies foráneas o invasoras.
- Sobre explotación de especies de fauna.
- Deforestación
- Incendios forestales
- Deterioro de los ecosistemas protegidos

Esta calificación se realiza por cada una de las condiciones a evaluar, en la tabla 23. Se explica el método utilizado para cuantificar y totalizar cada condición.

Tabla 23. Calificación de los niveles de incidencia evaluados

ZONAS DE LA MICROCUENCA	INCIDENCIA	ASPECTO 1	ASPECTO (...)	CONDICIÓN X		TOTAL INCIDENCIA
				Sumatoria incidencia	Incidencia cuantificada	
35080201	Baja			$\sum Baja$	$B_1 = (\sum Baja \times 1)$	$T_i = B_1 + M_1 + A_1$
	Media			$\sum Media$	$M_1 = (\sum Media \times 2)$	
	Alta			$\sum Alta$	$A_1 = (\sum Alta \times 3)$	
35080202	
35080203	
...	
					Total condición	$\sum_{Zona=1}^n Total\ incidencia$
					Total ponderado	Total condición / No. de aspectos evaluados en cada condición

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente S.A.S. 2016

En la tabla 24, se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de las condiciones requeridas por el decreto mencionado.

Tabla 24. Resultados obtenidos en la evaluación de condiciones presentes en la microcuenca del río Mueche

Problemática No 1									
Zonas de la microcuenca	Incidencia	Introducción de especies foráneas o invasoras	Sobre explotación de especies de fauna	Deforestación	Incendios Forestales	Deterioro de los ecosistemas protegidos	Sumatoria por incidencia	Incidencia Cuantificada	Total Incidencia
35080201	Baja	0	0	1	1	0	2	2	12
	Media	2	0	0	0	0	2	4	
	Alta	0	0	2	0	0	2	6	
35080202	Baja	2	0	2	0	0	4	4	6
	Media	0	0	1	0	0	1	2	
	Alta	0	0	0	0	0	0	0	
35080203	Baja	1	0	2	0	0	3	3	7
	Media	1	0	1	0	0	2	4	
	Alta	0	0	0	0	0	0	0	
35080204	Baja	1	0	1	0	0	2	2	23
	Media	0	0	0	0	0	0	0	
	Alta	1	1	2	0	3	7	21	
35080205	Baja	1	0	0	0	0	1	1	22
	Media	0	0	0	0	0	0	0	
	Alta	1	1	2	0	3	7	21	
35080206	Baja	2	1	1	1	1	6	6	20
	Media	1	0	3	0	3	7	14	
	Alta	0	0	0	0	0	0	0	
35080207	Baja	3	0	2	1	0	6	6	12
	Media	0	0	2	0	1	3	6	
	Alta	0	0	0	0	0	0	0	
35080208	Baja	0	0	1	0	0	1	1	11
	Media	2	0	0	0	0	2	4	
	Alta	0	0	2	0	0	2	6	
Total Condición									113
Total Ponderado									22

Problemática No 2											
Zona de la microcuenca	Incidencia	SUELO			AGUA				Sumatoria por incidencia	Incidencia cuantificada	Total Incidencia
		Procesos erosivos y de remoción en masa	Deterioro por uso excesivo de fertilizantes o pesticidas	Alteración de las propiedades físicas por el cambio de uso y cobertura vegetal	Vertimientos	Sedimentación	Reducción de caudal por captaciones	Derrames			
35080201	Baja	2	0	1	2	1	1	0	7	7	43
	Media	0	0	0	1	2	3	0	6	12	
	Alta	2	2	3	1	0	0	0	8	24	

Problemática No 2											
Zona de la microcuenca	Incidencia	SUELO			AGUA				Sumatoria por incidencia	Incidencia cuantificada	Total Incidencia
		Procesos erosivos y de remoción en masa	Deterioro por uso excesivo de fertilizantes o pesticidas	Alteración de las propiedades físicas por el cambio de uso y cobertura vegetal	Vertimientos	Sedimentación	Reducción de caudal por captaciones	Derrames			
35080202	Baja	2	2	2	2	1	1	1	11	11	40
	Media	1	0	1	0	1	1	0	4	8	
	Alta	1	1	1	1	1	1	1	7	21	
35080203	Baja	1	1	1	2	1	1	2	9	9	21
	Media	0	1	0	0	1	1	0	3	6	
	Alta	1	0	1	0	0	0	0	2	6	
35080204	Baja	2	0	0	2	1	2	0	7	7	24
	Media	0	1	0	0	0	0	0	1	2	
	Alta	1	1	2	0	1	0	0	5	15	
35080205	Baja	2	0	0	2	1	2	0	7	7	24
	Media	0	1	0	0	0	0	0	1	2	
	Alta	1	1	2	0	1	0	0	5	15	
35080206	Baja	2	1	2	2	2	1	1	11	11	33
	Media	0	1	0	2	1	2	2	8	16	
	Alta	1	0	1	0	0	0	0	2	6	
35080207	Baja	0	0	0	2	0	2	1	5	5	41
	Media	1	0	1	2	3	2	0	9	18	
	Alta	2	2	2	0	0	0	0	6	18	
35080208	Baja	0	0	0	1	0	1	1	3	3	43
	Media	1	0	1	3	3	3	0	11	22	
	Alta	2	2	2	0	0	0	0	6	18	
Total Condición											269
Total Ponderado											38

Problemática No 3									
Zona de la microcuenca	Incidencia	Sismo	Inundación	Avenidas Torrenciales	Movimientos en masa	Incendios Forestales	Sumatoria por incidencia	Incidencia cuantificada	Total Incidencia
35080201	Baja	0	0	0	0	1	1	1	6
	Media	0	0	0	1	0	1	2	
	Alta	1	0	0	0	0	1	3	
35080202	Baja	0	0	0	0	1	1	1	6
	Media	0	0	0	1	0	1	2	
	Alta	1	0	0	0	0	1	3	
35080203	Baja	0	0	0	1	1	2	2	5
	Media	0	0	0	0	0	0	0	
	Alta	1	0	0	0	0	1	3	

Problemática No 3									
Zona de la microcuena	Incendencia	Sismo	Inundación	Avenidas Torrenciales	Movimientos en masa	Incendios Forestales	Sumatoria por incidencia	Incendencia cuantificada	Total Incidencia
35080204	Baja	0	0	0	0	1	1	1	4
	Media	0	0	0	0	0	0	0	
	Alta	1	0	0	0	0	1	3	
35080205	Baja	0	0	0	0	1	1	1	4
	Media	0	0	0	0	0	0	0	
	Alta	1	0	0	0	0	1	3	
35080206	Baja	0	0	0	0	1	1	1	6
	Media	0	0	0	1	0	1	2	
	Alta	1	0	0	0	0	1	3	
35080207	Baja	0	1	1	0	1	3	3	9
	Media	0	0	0	0	0	0	0	
	Alta	1	0	0	1	0	2	6	
35080208	Baja	0	0	0	0	1	1	1	6
	Media	0	0	0	1	0	1	2	
	Alta	1	0	0	0	0	1	3	
Total Condición									46
Total Ponderado									9

Problemática No 4				
Zonas de la microcuena	Incendencia	Contaminación de fuentes abastecedoras	Incendencia cuantificada	Total Incidencia
35080201	Baja	2	2	8
	Media	3	6	
	Alta	0	0	
35080202	Baja	3	3	5
	Media	1	2	
	Alta	0	0	
Total Condición				13
Total Ponderado				13

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente S.A.S. 2016

De acuerdo a los resultados obtenidos en la , se resume los valores ponderados por cada una de las problemáticas. Este análisis evidencia que las actividades económicas, sociales o productivas que generan mayor incidencia negativa sobre el territorio de la microcuena, corresponde a las actividades productivas: pecuaria y agrícola y actividades económicas: la minería. El deterioro de los recursos naturales por las malas prácticas de agricultura y ganadería extensiva demuestra que “degradación de las aguas o de los suelos y en general de los recursos naturales renovables, en su calidad y cantidad, que pueda hacerlos inadecuados para satisfacer los requerimientos del desarrollo sostenible de la comunidad asentada en la microcuena” representan mayor conflicto en la situación actual de la microcuena.

Por otro lado, la evaluación realizada permitió establecer las áreas más afectadas por la problemática identificada, demostrando que la zona baja de la microcuena del río Mueche es el área crítica que concentra los efectos de las dinámicas socio-ecosistémicas de la parte alta de la microcuena, que adicional a esto se agudiza por la presencia de los centros urbanos. Estas zonas corresponden a los códigos 35080201, 35080207 y 35080208.

Tabla 25. Resumen de los resultados obtenidos en la identificación de la problemática de la microcuenca del río Mueche

ZONAS DE LA MICROCUENCA	PROBLEMÁTICA 1	PROBLEMÁTICA 2	PROBLEMÁTICA 3	PROBLEMÁTICA 4
	Desequilibrios físicos, químicos o ecológicos del medio natural derivados del aprovechamiento de sus recursos naturales renovables	Degradación de las aguas o de los suelos y en general de los recursos naturales renovables, en su calidad y cantidad, que pueda hacerlos inadecuados para satisfacer los requerimientos del desarrollo sostenible de la comunidad asentada en la microcuenca.	Amenazas, vulnerabilidad y riesgos ambientales puedan afectar los servicios ecosistémicos de la microcuenca, y la calidad de vida de sus habitantes	Cuando la microcuenca sea fuente abastecedora de acueductos y se prevea afectación de la fuente por fenómenos antrópicos o naturales.
35080201	12	43	6	8
35080202	6	40	6	
35080203	7	21	5	
35080204	23	24	4	
35080205	22	24	4	
35080206	20	30	6	5
35080207	12	41	9	
35080208	11	43	6	
Total	113	266	46	13
Total Ponderado	22	38	9	13

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente S.A.S. 2016



BIBLIOGRAFÍA

- ▶ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 2 de 1959. *Por el cual se dictan normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables*. Bogotá D. C. Colombia.
- ▶ COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, DANE. (2012). *Introducción al diseño, construcción e interpretación de indicadores*. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/planificacion/fortalecimiento/cuadernillo/Guia_construccion_interpretacion_indicadores.pdf. Colombia.
- ▶ COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DNP. (2009). *Guía metodológica para la formulación de indicadores*. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Guia%20Metodologica%20Formulacion%20-%202010.pdf>. Bogotá D.C.
- ▶ COLOMBIA. INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES, IDEAM (2010). *Leyenda nacional de coberturas de la Tierra. Metodología Corine Land Cover adaptada para Colombia*. Escala 1:50.000. Disponible en: http://siatac.co/c/document_library/get_file?uuid=a64629ad-2dbe-4e1e-a561-fc16b8037522&groupId=762
- ▶ COLOMBIA. INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES, IDEAM (2013). *Zonificación y codificación de unidades hidrográficas e hidrogeológicas de Colombia*. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. Bogotá D.C. Colombia. 47 pp. Recuperado de: <http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/022655/MEMORIASMAPAZONIFICACIONHIDROGRAFICA.pdf>.
- ▶ COLOMBIA. INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES, IDEAM (2014). *Insumos Técnicos para la Guía Metodológica para la formulación de planes de Manejo Ambiental de Microcuencas*.
- ▶ COLOMBIA. INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES, IDEAM (2017). *Solicitud de información estaciones hidroclimáticas*. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. Colombia. Recuperado de: <http://www.ideam.gov.co/solicitud-de-informacion>.
- ▶ COLOMBIA. INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSÍN CODAZZI, IGAC (2005). *Estudio general de suelos y zonificación de tierras del departamento de Boyacá*. Bogotá. Colombia. Recuperado de: ftp://gisweb.ciat.cgiar.org/DAPA/users/apantoja/london/Colombia/Suelos/00_shape_suelos/PROYECTO_DNP/MEMORIAS_SUELOS_OFICIALES/BOYACA/94864-Suelos%20Tomo%20II.pdf. FORERO Laura Cristina, LONGO Magnolia, RAMÍREZ John Jairo y CHALAR Guillermo. (2014). *Índice de calidad ecológica con base en macro invertebrados acuáticos para la cuenca del río Negro (ICE_{RN-MAE})*. Scielo: Revista de Biología Tropical. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. 62 (2). 1-6.
- ▶ COLOMBIA. MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Decreto 2372 de 2010. *Por medio del cual se reglamenta el Decreto-Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones*. 23 p. Recuperado de: http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/decretos/2010/dec_2372_2010.pdf
- ▶ COLOMBIA. MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Decreto 1640 de 2012. *Por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y se dictan otras disposiciones*. Recuperado de: http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/decretos/2012/dec_1640_2012.pdf
- ▶ COLOMBIA. MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, MINAMBIENTE. (2013). *Requisitos y guía metodológica del Fondo de Compensación Ambiental (FCA)*. Disponible en: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/planeacion-y-seguimiento/gestion-de-proyectos-y-fondos-del-sector-ambiental/fondo-de-compensacion-ambiental-fca#guia-metodologica>. Bogotá.
- ▶ COLOMBIA. MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Decreto 1076 de 2015. *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible*. Bogotá D.C. Colombia.
- ▶ COLOMBIA. MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Resolución 667 de 2016. *Por la cual se establecen los indicadores mínimos de que trata el artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto número 1076 de 2015 y se adoptan otras disposiciones*. Bogotá D.C. Colombia.
- ▶ ICONTEC. Norma técnica Colombiana NTC-ISO 9001. Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos. Bogotá. 2015.
- ▶ JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, JAM. (2016). Ingeniería y Medio Ambiente, para Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. *Estudio de caso en la microcuenca del río Mueche en el departamento de Boyacá, para validación y ajuste de los lineamientos metodológicos para las fases de aprestamiento y fase inicial del diagnóstico para una de las problemáticas de que trata el artículo 2.2.3.1.10.4 del decreto 1076 de 2015 para la elaboración de la guía metodológica para la formulación de planes de manejo ambiental de microcuencas*. 22 pp. Recuperado de: http://acmineria.com.co/sites/default/files/regulations/anexo_1_-_ejercicio_de_caso_-_microcuenca_rio_mueche.pdf.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AICAS:	áreas importantes para la conservación de las aves.
CAR:	corporaciones autónomas regionales o de desarrollo sostenible.
DBO:	demanda bioquímica de oxígeno.
DOFA:	análisis de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas.
DQO:	demanda química de oxígeno.
FCA:	Fondo de Compensación Ambiental.
IAP:	método de investigación – acción participativa.
ICA:	índice de calidad del agua.
ICE:	índice de calidad ecológica.
OD:	oxígeno disuelto.
IDEAM:	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
IGAC:	Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
IRH:	índice de retención y regulación hídrica.
IUA:	índice de uso del agua superficial.
IVH:	índice de vulnerabilidad por desabastecimiento hídrico.
MINAMBIENTE:	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
POMCA:	plan de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas.
SINAP:	Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
USDA:	Departamento de Agricultura de Estados Unidos.

GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE MICROCUENCAS



IIINAMBIENTE



GOBIERNO DE COLOMBIA

Bogotá D.C. / 2018